TIPO DE CONTRATO	Numero	Fecha
SUMINISTRO	303	01 de octubre de 2026

OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA EL HOSPITAL SAN JOSE DE MARIQUITA E.S.E.
PLAZO	TRES (3) MESES O HASTA AGOTAR SU VALOR
VALOR	CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($40.000.000) IVA INCLUIDO

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
RAZÓN SOCIAL	ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL TOLIMA/ COODESTOL
IDENTIFICACION NIT	800.250.023-3
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA MILENA LIEVANO RODRIGUEZ
CEDULA CIUDANIA	65.761.933 DE IBAGUÉ
DIRECCION	CLL 19 NO 7 – 109 IBAGUÉ
TELEFONO	3174644773

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL		
CDP	**FECHA**	**VALOR**
972	28 de septiembre de 2026	CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($40.000.000) IVA INCLUIDO

Entre los suscritos, por una parte, la doctora **CLAUDIA AMPARO MEDINA SALAZAR**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.763.922 expedida en Ibagué, quien actúa en nombre y representación legal de la Empresa Social del Estado Hospital San José de Mariquita Tolima, en su calidad de Gerente, cargo para el cual fue designada mediante Decreto No. 076 del 23 de marzo de 2024, expedido por la Alcaldía Municipal de Mariquita (Tolima), y posesionada mediante Acta No. 032 del primero (01) de abril de 2024. La doctora Medina Salazar se encuentra debidamente facultada para la suscripción del presente contrato, conforme al Acuerdo No. 002 del 3 de febrero de 2025, y para efectos de este se denominará en adelante EL HOSPITAL. Y, por otra parte, la señora **CLAUDIA MILENA LIÉVANO RODRÍGUEZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.761.933 expedida en Ibagué, quien actúa en calidad de Representante Legal de la **Administración Cooperativa de Entidades de Salud del Tolima – COODESTOL**, identificada con NIT No. 800.250.023-3, entidad constituida conforme a las leyes colombianas, según Matrícula No. S0500393 de la Cámara de Comercio de Ibagué, quien para efectos del presente contrato se denominará simplemente EL CONTRATISTA.

Acuerdan celebrar el presente contrato de suministro en las instalaciones del Hospital San José de Mariquita E.S.E., conforme a las siguientes consideraciones:

1. Que, conforme a lo establecido en el artículo 195 numeral 6º de la Ley 100 de 1993, el artículo 16 del Decreto 1876 de 1994 y el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, las Empresas Sociales del Estado se rigen en materia contractual por el derecho privado, aplicando los principios de eficiencia, transparencia, economía y responsabilidad previstos en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, pudiendo adoptar, de forma discrecional, cláusulas excepcionales del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública cuando la naturaleza del objeto lo requiera.
2. Que, los recursos con los cuales el Hospital San José de Mariquita E.S.E. financia los contratos de prestación de suministro provienen del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 de la Constitución Política, que les otorga el carácter de destinación específica para garantizar la prestación de los servicios de salud. De igual forma, el artículo 9 de la Ley 100 de 1993 dispone que los recursos de las instituciones de la seguridad social no podrán destinarse a fines diferentes a los previstos en la normatividad vigente, y los artículos 2 y 47 de la Ley 715 de 2001 determinan que dichos recursos deben aplicarse exclusivamente a la financiación de la atención en salud, aseguramiento, salud pública y subsidio a la oferta. Por lo anterior, la asignación y utilización de estos recursos se realiza dentro del marco legal vigente y en estricta observancia de su destinación específica.
3. Que el objeto misional del Hospital San José de Mariquita E.S.E. consiste en la prestación continua y

eficiente de los servicios de salud como componente esencial del sistema de seguridad social en Colombia, en concordancia con la Ley 100 de 1993, sus modificaciones introducidas por la Ley 1122 de 2007 y la Ley 1438 de 2011, así como demás normas concordantes.

4. Que la Junta Directiva del Hospital adoptó mediante Acuerdo No. 002 del 03 de febrero de 2025 el Estatuto de Contratación Institucional; y posteriormente, mediante Resolución No. 096 del 27 de marzo de 2025, se oficializó el Manual de Contratación, el cual orienta los procesos de selección, celebración, ejecución y liquidación de contratos para la adquisición de bienes, obras y servicios.
5. Que se han elaborado los estudios previos y demás documentos soporte que justifican y sustentan técnica, financiera y jurídicamente la necesidad de contratar, definiéndose claramente los entregables, obligaciones, duración y condiciones de ejecución.
6. Que el CONTRATISTA actuará con plena autonomía técnica, administrativa y operativa, sin que exista relación de subordinación, dependencia o vínculo laboral alguno frente al Hospital San José de Mariquita E.S.E.; por tanto, se obliga exclusivamente a cumplir con los productos definidos contractualmente, sin perjuicio de articular dicha ejecución con la planeación operativa y asistencial de la entidad.
7. Que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 19.4, 29 y 29.2, numeral 1, de la Resolución No. 096 de 2025, la modalidad de contratación directa resulta procedente al tratarse del suministro de insumos médico-quirúrgicos adquiridos a través de Cooperativas de Empresas Sociales del Estado "Administración Cooperativa de Entidades de Salud del Tolima – COODESTOL", mecanismo expresamente autorizado por el Manual de Contratación. En consecuencia, se autoriza la celebración del presente contrato bajo los principios de oportunidad, proporcionalidad, eficiencia y transparencia, garantizando la continuidad y seguridad en la prestación de los servicios de salud.

Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 – Objeto del Contrato. SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA EL HOSPITAL SAN JOSE DE MARIQUITA E.S.E.

Cláusula 2 – Obligaciones específicas del CONTRATISTA.

A. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, y bajo su propia responsabilidad; por consiguiente, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA (ni el personal que este vincule) y el HOSPITAL SAN JOSÉ DE MARIQUITA E.S.E.
2. Participar y apoyar al HOSPITAL SAN JOSÉ DE MARIQUITA E.S.E. en todas las reuniones a las que este lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato, a través de su representante legal o del personal designado.
3. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el HOSPITAL SAN JOSÉ DE MARIQUITA E.S.E. a través del supervisor, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
4. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
5. Presentar la factura o documento equivalente de conformidad con la forma de pago estipulada y la legislación tributaria vigente, junto con el respectivo informe de entrega y/o actividades realizadas y los soportes correspondientes.
6. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos a que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del HOSPITAL SAN JOSÉ DE MARIQUITA E.S.E.
7. Entregar debidamente organizada al supervisor del contrato la documentación que haya producido durante la ejecución de la misma cuando así lo solicite o, en todo caso, al momento de su finalización.

8. Mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa u origen las actuaciones u omisiones del contratista o de su personal en la ejecución del objeto contractual.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la entidad a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos necesarios.
10. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales respecto de su personal, acreditando su pago mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, el Decreto Nacional 1072 de 2015 y demás normas concordantes y vigentes.
11. Informar al HOSPITAL SAN JOSÉ DE MARIQUITA E.S.E., a través del supervisor del contrato, de situaciones irregulares o eventualidades que puedan surgir y que impliquen retraso o afectación en la ejecución del objeto contractual.
12. Utilizar de manera correcta la imagen del HOSPITAL SAN JOSÉ DE MARIQUITA E.S.E. de acuerdo con los lineamientos corporativos establecidos por este. Salvo autorización expresa y escrita, el contratista no podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la entidad para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
13. Pagar los valores correspondientes a estampillas e impuestos aplicables en el Municipio de Mariquita, Tolima, de conformidad con lo establecido en el estatuto tributario municipal vigente.
14. EL CONTRATISTA se compromete a apoyar las acciones institucionales frente al cambio climático, a prevenir la contaminación, a identificar aspectos y mitigar los riesgos ambientales que pudieran causar algún impacto negativo en sus actividades, adaptándose responsablemente a los retos ambientales de la institución.
15. Durante el plazo de ejecución del contrato y el término legal posterior, el CONTRATISTA se compromete a efectuar una adecuada gestión, custodia y reserva de la información recibida, así como a utilizarla única y exclusivamente para cumplir con el objeto y fines del presente contrato.
16. Los derechos patrimoniales de autor y de propiedad intelectual de los documentos, metodologías o productos resultado del objeto contractual pertenecerán exclusivamente al HOSPITAL SAN JOSÉ DE MARIQUITA E.S.E.
17. Garantizar el cumplimiento de las normas de bioseguridad, riesgos laborales, salud en el trabajo y protocolos técnicos aplicables durante toda la ejecución del contrato por parte del personal a su cargo.
18. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato que contribuyan con el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

Parágrafo Uno: Prohibiciones del Contratista. Sin perjuicio de las demás obligaciones contractuales y legales, EL CONTRATISTA se compromete a abstenerse de incurrir en las siguientes conductas, las cuales se consideran expresamente prohibidas durante la ejecución del presente contrato:

1. Cobros no autorizados: No podrá exigir ni recibir suma alguna adicional a la pactada en el presente contrato, por concepto de la prestación de los servicios contratados o por cualquier otra actividad relacionada.
2. Omisión de reporte de novedades: No omitir el reporte inmediato al Supervisor del Contrato u Ordenador del Gasto de cualquier novedad, irregularidad, incidente o situación que pueda afectar la correcta ejecución del contrato o la prestación del servicio.
3. Acceso a presiones o amenazas externas: No acceder a presiones, amenazas o solicitudes de terceros que pretendan inducirlo a realizar u omitir actos contrarios a la ley, la ética o los intereses institucionales. En caso de presentarse, deberá informar de inmediato al Supervisor del Contrato.
4. Prácticas corruptas o indebidas: No ofrecer, solicitar, recibir ni aceptar dádivas, sobornos, comisiones, regalos, favores o cualquier tipo de prebenda de parte de funcionarios del Hospital San José E.S.E., usuarios, proveedores o terceros, en relación con la ejecución del contrato.

5. Incumplir las disposiciones legales vigentes, incluidas las relacionadas con la protección de datos personales (Ley 1581 de 2012 y normas concordantes), políticas ambientales, reserva de la información y la Ley 2365 de 2024 sobre prevención y sanción del acoso sexual en el ámbito laboral. Para tal efecto, deberá implementar medidas técnicas, administrativas y jurídicas que garanticen el adecuado tratamiento de los datos personales.
6. Desarrollar actividades sin atender criterios de sostenibilidad, prevención de impactos negativos o contraviniendo las normas ambientales aplicables.
7. Inobservancia en la prevención de acoso sexual y laboral: No garantizar ambientes libres de acoso sexual y laboral, omitiendo la adopción de protocolos internos de prevención y atención conforme a la Ley 2365 de 2024, respondiendo legalmente por cualquier incumplimiento de su personal.
8. Queda expresamente prohibido que EL CONTRATISTA, sus socios, accionistas, administradores o personal a cargo (según aplique), incurran en transacciones u operaciones que configuren lavado de activos o financiación del terrorismo, o resulten incluidos en listas de control y sanción nacional o internacional.
9. Las demás que imparta el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.

Parágrafo Dos: El CONTRATISTA se compromete a garantizar que todo el personal que vincule para el desarrollo del contrato cumpla con los protocolos institucionales, normas éticas, disposiciones legales y reglamentos internos del Hospital San José de Mariquita E.S.E. El incumplimiento de estas obligaciones, incluyendo conductas que afecten la calidad del servicio, el respeto por el equipo de trabajo o el ambiente institucional, podrá ser causal de terminación del contrato y dará lugar a las acciones legales, administrativas y contractuales correspondientes (incluida la efectividad de las garantías contractuales), sin perjuicio de lo previsto en las pólizas aplicables.

B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto del contrato en los términos de referencia Garantizar la calidad de los productos.
2. Los suministros mencionados a continuación serán entregados en las instalaciones del Hospital San José en las cantidades y tiempos requeridos. PARAGRAFO PRIMERO: La entidad contratante podrá modificar los ítems establecidos en el presente contrato para lo cual solo bastará que se le comunique al contratista.

DESCRIPCION	LABORATORIO	PRECIO ANTES DE IVA	IVA
ACEITE MINERAL FCO X 400ML	FARMACIA COLONY	$ 6.966	19%
ADAPTADOR LIBRE DE AGUJA BD Q SYTE	BECTON D	$ 3.698	19%
ADAPTER PRN REF.2000E7D	BECTON D	$ 1.815	19%
AGUJA BIOPSIA TRUCUT N.14*10MM	SURGICON S.A.	$ 80.344	19%
AGUJA DE INFILTRACION STIMUPLEX 22G*50MM	B BRAUN	$ 84.866	19%
AGUJA DE INFILTRACION STIMUPLEX G20*100M	B BRAUN	$ 86.420	19%
AGUJA ESPI QUINCKE 18 X 3 1/2 REF450139	B BRAUN	$ 18.851	19%
AGUJA ESPI QUINCKE 20 X 3 1/2 REF450990	B BRAUN	$ 20.736	19%
AGUJA ESPI QUINCKE 22X3 1/2 405181	BECTON D	$ 10.356	19%
AGUJA ESPI QUINCKE 25 X 3 1/2 RF450905	B BRAUN	$ 18.353	19%
AGUJA ESPI QUINCKE 26X3 1/2 RF4502906	B BRAUN	$ 18.353	19%
AGUJA ESPI QUINCKE 27 X 3/2 RF4503902	B BRAUN	$ 18.353	19%
AGUJA ESPI QUINCKE 27X3 1/2 REF.405259	BECTON D	$ 11.005	19%
AGUJA ESPI QUINCKE N.20 R.405182	BECTON D	$ 8.932	19%
AGUJA ESPI QUINCKE N.25X3 1/2 405180	BECTON D	$ 11.677	19%
AGUJA ESPI QUINCKE N.26X 3 1/2 REF405164	BECTON D	$ 12.197	19%
AGUJA HIPODERMICA 16 X 1 1/2	GRUPO VITAL	$ 73	19%
AGUJA HIPODERMICA 18 X 1	VITAL MEDIC	$ 61	19%
AGUJA HIPODERMICA 18 X 1	ANHUI EASYWAY MEDICAL SUPPLIES CO	$ 67	19%
AGUJA HIPODERMICA 18 X 1 1/2	VITAL MEDIC	$ 61	19%
AGUJA HIPODERMICA 19 X 1	WELLMEDICAL	$ 103	19%
AGUJA HIPODERMICA 19 X 1 1/2	ALFASAFE	$ 67	19%
AGUJA HIPODERMICA 20 X 1	VITAL MEDIC	$ 61	19%
AGUJA HIPODERMICA 20 X 1	PROTEX	$ 59	19%
AGUJA HIPODERMICA 20 X 1 1/2	VITAL MEDIC	$ 61	19%
AGUJA HIPODERMICA 20 X 1 1/2	ANHUI EASYWAY MEDICAL SUPPLIES CO	$ 72	19%
AGUJA HIPODERMICA 20 X 1 1/2	ALFA TRADING	$ 77	19%
AGUJA HIPODERMICA 21 X 1	VITAL MEDIC	$ 61	19%

AGUJA HIPODERMICA 21 X 1 1/2	VITAL MEDIC	$ 61	19%
AGUJA HIPODERMICA 21G 1X1/2	NIPRO	$ 109	19%
AGUJA HIPODERMICA 22GX 1 1/2	ALFASAFE	$ 67	19%
AGUJA HIPODERMICA 23 X 1	VITAL MEDIC	$ 61	19%
AGUJA HIPODERMICA 23 X 1 1/2	NIPRO	$ 108	19%
AGUJA HIPODERMICA 23 X 1 1/2	ALFASAFE	$ 77	19%
AGUJA HIPODERMICA 24 X 1	ALFASAFE	$ 79	19%
AGUJA HIPODERMICA 25 X 5/8	ANHUI EASYWAY MEDICAL SUPPLIES CO	$ 61	19%
AGUJA HIPODERMICA 25 X 5/8	VITAL MEDIC	$ 61	19%
AGUJA HIPODERMICA 25 X 5/8	ANHUI EASYWAY MEDICAL SUPPLIES CO	$ 75	19%
AGUJA HIPODERMICA 27 X 1/2	VITAL MEDIC	$ 61	19%
AGUJA MARIPOSA REF 367284	BECTON D	$ 2.053	19%
AGUJA PARA ESCLEROTERAPIA M00518301	BOSTON	$ 205.376	0%
AGUJA PARA PEN INSULI 31G*8MM	M & H CARE	$ 143	19%
AGUJA PARA PLUMA DE INSULINA 31G*5MM 810	ALFA TRADING	$ 163	19%
ALCOHOL ETIL.80% SPRAY FCO X750ML EUCIDA	EUFAR	$ 42.350	0%
ALCOHOL ETIL.80% SPRAY GALO EUCIDA	EUFAR	$ 94.380	0%
ALCOHOL GLICERINADO X 1000ML	QUIRUMEDICAS	$ 41.222	0%
ALCOHOL GLICERINADO X 1000ML	ECAR	$ 20.880	0%
ALCOHOL GLICERINADO X 1000ML	EUFAR	$ 21.175	0%
ALCOHOL GLICERINADO X 3750CC	QUIRUMEDICAS	$ 93.433	0%
ALCOHOL GLICERINADO X 60CC	QUIRUMEDICAS	$ 10.613	0%
ALGODON EN TORUNDAS PAQUETE X 500 G	HIGIETEX	$ 20.086	0%
ALGODON EN TORUNDAS PAQUETE X 500 G	TECNOQUIMICAS	$ 21.337	0%
ALGODON TIPO HOSPITALARIO X 454 GR	HIGIETEX	$ 16.819	0%
ALKAZYME X 12 DOSIS	ALKAPHARM	$ 78.650	0%
AMNIOTOMO BEACHA LONG 26 CMS	DIMEDA	$ 84.155	19%
APLICADOR ESTERIL PLASTICO P RAYON *100	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.	$ 116.992	19%
APLICADORES DE ALGODON PAQUET*100	ALFASAFE	$ 3.267	19%
APLICADORES DE ALGODON PAQUET*20	GRUPO VITAL	$ 581	19%
APOSITO TEGADERM 1626 W 10X12CM	3M	$ 2.881	0%
APOSITO TEGADERM 1683 6.5X7CM	3M	$ 2.261	0%
APOSITO TEGADERM 1685 IV 8.5X11.5CM	3M	$ 10.701	0%
APOSITO (AQUACEL)AG+EXTRA 15*15 R/413568	CONVACTEC	$ 113.861	0%
APOSITO CUTICELL STE 7.5X20 CM	BSN MEDICAL	$ 6.243	0%
APOSITO DUODERM CGF 15*15 REF 187661	CONVACTEC	$ 59.624	0%
APOSITO FOAM PRO 19.8X14 422356	CONVACTEC	$ 74.657	0%
APOSITO FOAM SACRAL 24*21.5 R/421580	CONVACTEC	$ 106.117	0%
APOSITO FOAMPRO ADH 10*10 422357	CONVACTEC	$ 38.478	0%
APOSITO OCULAR ADULTO GOLY	MARYDDAN	$ 885	0%
APOSITO TEGADERM 1624 6CM*7CM	3M	$ 1.147	0%
APOSITO(AQUACEL)FOAMPRO ADH 15*15 422358	CONVACTEC	$ 59.048	0%
ASEPTIDINA SOLUCION 2% SOL TOP FCO X60ML	ASEPSIS	$ 5.257	0%
ASPIRADOR AMEU PLU	DKT	$ 146.942	19%
ASPIRADOR NASAL PARA BEBES	NACIONAL	$ 19.836	19%
BAJALENGUAS DE MADERA X 100	ALFASAFE	$ 5.445	19%
BAJALENGUAS DE MADERA X 20	ALFASAFE	$ 1.089	19%
BALON CIRCUITO DE ANESTESIA 2 L C/LATEX	GOTHAPLAST	$ 8.712	19%
BALON POSTPARTO BRAKI	COOK MEDICAL	$ 1.331.000	0%
BARRERA COLOSTOMIA No. 57MM	BIOPLAST	$ 14.937	0%
BARRERA COLOSTOMIA No. 57MM REF 411804	CONVACTEC	$ 33.033	0%
BARRERA COLOSTOMIA No. 70MM 411806	CONVACTEC	$ 33.033	0%
BATA PACIENTE DESECHABLE MANGA CORTA	CEPILAB	$ 1.694	19%
BATA PACIENTE DESECHABLE MANGA CORTA	DISTRIJIMM	$ 2.033	19%
BATA PACIENTE DESECHABLE MANGA LARGA	DISTRIJIMM	$ 2.644	19%
BATA PACIENTE DESECHABLE MANGA LARGA	CEPILAB	$ 2.541	19%
BATA PACIENTE DESECHABLE MANGA LARGA BLA	MAINCO	$ 2.889	19%
BENZYRAL X GALON	EUFAR	$ 247.059	0%
BOLSA BIOSEGURIDAD 50*70 BLANCO KILO	SIN INFORMACION	$ 9.196	19%
BOLSA BIOSEGURIDAD 50*70 NEGROO KILO	SIN INFORMACION	$ 9.196	19%
BOLSA BIOSEGURIDAD 50*70 ROJA KILO	SIN INFORMACION	$ 9.196	19%
BOLSA COLOSTOMIA No. 57MM	BIOPLAST	$ 5.433	0%
BOLSA COLOSTOMIA No. 57MM REF 416420	CONVACTEC	$ 17.303	0%
BOLSA COLOSTOMIA No. 70MM	BIOPLAST	$ 5.433	0%
BOLSA COLOSTOMIA No. 70MM 416422	CONVACTEC	$ 17.303	0%
BOLSA CUANTIFICADORA BC01 CAMPO ELLAVI	SINAPI	$ 205.900	19%
BOLSA DRENAJE URINARIO 2000CC ADULTO	GOTHAPLAST	$ 5.808	19%
BOLSA DRENAJE URINARIO 2000CC ADULTO	BIOLIFE	$ 5.046	19%
BOLSA DRENAJE URINARIO 2000CC ADULTO	BAXTER	$ 16.291	19%
BOLSA DRENAJE URINARIO 2000CC ADULTO	PISA	$ 3.954	19%
BOLSA DRENAJE URINARIO 2000CC ADULTO	JIANGSU WEBEST MEDICAL PRODUCT CO	$ 2.784	19%

BOLSA FREKA MIX 1000ML	FRESENIUS	$ 34.861	19%
BOLSA FREKA MIX 150CC	FRESENIUS	$ 28.437	19%
BOLSA FREKA MIX 2000ML	FRESENIUS	$ 36.636	19%
BOLSA FREKA MIX 250CC	FRESENIUS	$ 28.458	19%
BOLSA FREKA MIX 3000ML	FRESENIUS	$ 38.503	19%
BOLSA FREKA MIX 500CC	FRESENIUS	$ 28.649	19%
BOLSA NATURA REF 41642	CONVACTEC	$ 17.303	0%
BOLSA PARA EMBALAR CADAVER BLANCA	SIN INFORMACION	$ 25.021	19%
BOLSA RECOLECTOR DE FLUIDOS 1300CC REF 7	GHC HEALTHCARE SUCURSAL	$ 11.205	19%
BOLSA RECOLECTORA PARA ORINA NINO	BIOLIFE	$ 317	19%
BOLSA RESERVORIO 1600ML REF TW8611	WINNER	$ 12.100	19%
BRAZALETE ADULTO COMPACTO 1 VIA UNIMED	UNIMED	$ 35.090	19%
BRAZALETE VELCRO PARA TENSIOMETRO	ALP-K2 JAPONES	$ 52.030	19%
CABESTRILLO TALLA L	BIOPLAST	$ 9.734	0%
CABESTRILLO TALLA M	BIOPLAST	$ 9.734	0%
CABESTRILLO TALLA S	BIOPLAST	$ 9.734	0%
CAMPO QUIRURGICO NO ESTERIL 50"50CM	NACIONAL	$ 1.936	19%
CANDADO PLASTICO CARRO DE PARO BI00043	BIOLIFE	$ 556	19%
CANULA DE GUEDEL No. 0	GOLDEN CARE	$ 1.134	19%
CANULA DE GUEDEL No. 1	GOLDEN CARE	$ 1.134	19%
CANULA DE GUEDEL No. 2	GOLDEN CARE	$ 1.082	19%
CANULA DE GUEDEL No. 3	GOLDEN CARE	$ 1.134	19%
CANULA DE GUEDEL No. 4	GOLDEN CARE	$ 1.134	19%
CANULA DE GUEDEL No. 5	GOLDEN CARE	$ 1.134	19%
CANULA NASAL PARA ADMON OXIGENO ADULTO	BIOLIFE	$ 1.264	19%
CANULA NASAL PARA ADMON OXIGENO ADULTO	GOTHAPLAST	$ 1.264	19%
CANULA NASAL PARA ADMON OXIGENO ADULTO	PLUS VITAL	$ 1.755	19%
CANULA NASAL PARA ADMON OXIGENO NEONATO	BIOLIFE	$ 1.264	19%
CANULA NASAL PARA ADMON OXIGENO PEDIATRI	BIOLIFE	$ 1.264	19%
CANULA NASAL PARA ADMON OXIGENO PEDIATRI	PLUS VITAL	$ 1.682	19%
CANULA NASAL PARA ADMON OXIGENO PEDIATRI	GOTHAPLAST	$ 1.102	19%
CANULA TRAQUEOSTOMIA CON BALON 6.0	NUBENCO	$ 15.670	19%
CANULA TRAQUEOSTOMIA CON BALON No.7.5 RE	SUN MED/KRAMER	$ 40.880	19%
CANULA YANKAUER ADULTO	PLUS VITAL	$ 1.876	19%
CAPROFYL 1 0 CT1 90CM	J&J	$ 16.480	0%
CARETA KIT PROTECTORA FACIAL CLAREX	BODY HELP	$ 24.375	0%
CATETER ARTERIAL EN PE 4FR (18GC 115 11	VYGON	$ 53.167	0%
CATETER CEN BILUMEN ADUL 7.5Fr 6203.242	VYGON	$ 112.687	0%
CATETER CEN BILUMEN ADUL 7.5Fr 6203.2421	VYGON	$ 141.594	0%
CATETER CEN TRILUMEN ADUL 7.5Fr 62092521	VYGON	$ 158.522	0%
CATETER CENTRAL BILUMEN 4.5FR REF 1294.3	VYGON	$ 525.358	0%
CATETER DE SUCCION CERRADA 72HRS	GHC HEALTHCARE SUCURSAL	$ 72.600	0%
CATETER INTRAVE.PERIFE 24GA*0.56 381811	BECTON D	$ 6.338	0%
CATETER INTRAVENOSO 24 REF 381211	BECTON D	$ 4.951	0%
CATETER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD 16GX1	ALFASAFE	$ 2.287	0%
CATETER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD 18GX1	ALFASAFE	$ 2.287	0%
CATETER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD 20G REF	BECTON D	$ 4.400	0%
CATETER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD 20GX1	ALFASAFE	$ 2.287	0%
CATETER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD 22G REF	BECTON D	$ 4.400	0%
CATETER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD 22GX1	ALFASAFE	$ 2.287	0%
CATETER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD 24G REF	BECTON D	$ 4.400	0%
CATETER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD 24GX1	ALFASAFE	$ 2.287	0%
CATETER INTRAVENOSO No 14 REF 4251369	B BRAUN	$ 2.472	0%
CATETER INTRAVENOSO No 16 REF 4251350	B BRAUN	$ 2.726	0%
CATETER INTRAVENOSO No 18 REF 4251342	B BRAUN	$ 2.726	0%
CATETER INTRAVENOSO No 20 REF 4251326	B BRAUN	$ 2.726	0%
CATETER INTRAVENOSO No 22 REF 4251318	B BRAUN	$ 2.726	0%
CATETER INTRAVENOSO No 24 REF 381212	BECTON D	$ 2.380	0%
CATETER INTRAVENOSO No 24 REF 4251300	B BRAUN	$ 2.726	0%
CATETER INTRAVENOSO No. 14 REF.38832214	BECTON D	$ 4.432	0%
CATETER INTRAVENOSO No. 16 REF.381254	BECTON D	$ 3.955	0%
CATETER INTRAVENOSO No. 18	ALFASAFE	$ 1.053	0%
CATETER INTRAVENOSO No. 18 REF.381244	BECTON D	$ 3.242	0%
CATETER INTRAVENOSO No. 18 REF.388317	BECTON D	$ 2.483	0%
CATETER INTRAVENOSO No. 20	ALFASAFE	$ 1.053	0%
CATETER INTRAVENOSO No. 20 REF.381234	BECTON D	$ 3.242	0%
CATETER INTRAVENOSO No. 20 REF.388314	BECTON D	$ 2.483	0%
CATETER INTRAVENOSO No. 22	ALFASAFE	$ 1.053	0%
CATETER INTRAVENOSO No. 22 REF 381223	BECTON D	$ 3.242	0%
CATETER INTRAVENOSO No. 22 REF.38831214	BECTON D	$ 2.483	0%
CATETER INTRAVENOSO No. 24	ALFASAFE	$ 1.053	0%

CATETER INTRAVENOSO No. 24 REF.38831114	BECTON D	$ 2.483	0%
CATETER INTRAVENOSO No. 26	ALFASAFE	$ 1.089	0%
CATETER NEXIVA 18GA REF 383539	BECTON D	$ 22.105	0%
CATETER NEXIVA 20GA REF 383536	BECTON D	$ 22.105	0%
CATETER NEXIVA 22GA REF 383532	BECTON D	$ 22.105	0%
CATETER NEXIVA 24GA REF 383532	BECTON D	$ 22.105	0%
CATETER UMBILICAL 2.5 Fr X 30 CM 1270 02	VYGON	$ 49.550	0%
CATETER UMBILICAL 3.5 FR X 37CM 270 03	VYGON	$ 7.054	0%
CATETER UMBILICAL 4.0FR*3CM	VYGON	$ 7.099	0%
CATETER UMBILICAL 5.0FR REF 270.05	VYGON	$ 6.548	0%
CATETER VENOSCENTRAL DUO 16GREF4162200E	B BRAUN	$ 136.515	0%
CATETER VENOSCENTRAL TRILUMEN4163208E 07	B BRAUN	$ 146.029	0%
CATETER VENOSO CENTRAL BILU PED 4166906	B BRAUN	$ 154.251	0%
CATGUT CROM 2 0 C/A CT1 70CM CIERRE GRAL	J&J	$ 12.227	0%
CATGUT CROM 2 0 C/A SH 70CM GASTROINTEST	J&J	$ 12.227	0%
CATGUT CROMADO 0 (70 CM BP1)	J&J	$ 14.586	0%
CATGUT CROMADO 0 C/A CT1 90CM GINECOLOGI	J&J	$ 12.981	0%
CATGUT CROMADO 1 C/A CT1 90CM GINECOLOGI	J&J	$ 12.981	0%
CATGUT CROMADO 1 C/A CT170CM CIERRE GRAL	J&J	$ 11.253	0%
CATGUT CROMADO 2 0 C/A CT1 90CM GINECOLO	J&J	$ 12.981	0%
CATGUT CROMADO 2 C/A CT1 CIERRE GENERAL	J&J	$ 12.227	0%
CATGUT CROMADO 3 0 C/A CT1 CIERRE/G 70CM	J&J	$ 11.921	0%
CATGUT CROMADO 3 0 C/A RB1 70CM	J&J	$ 11.921	0%
CATGUT CROMADO 3 0 C/A SH 70CM GASTROINT	J&J	$ 12.830	0%
CATGUT CROMADO 4 0 C/A RB1 UROLOGIA	J&J	$ 12.227	0%
CATGUT CROMADO 4 0 C/A SH 70CM GASTROINT	J&J	$ 12.227	0%
CATGUT CROMADO 5 0 C/A RB1 UROLOGIA	J&J	$ 12.227	0%
CAUCHO SUCCION SILICONADO 7MMX11MM X15MT	BIOLIFE	$ 144.958	19%
CELERIY BIOLOGICVO RAPIDO PARA PEROXIDO	SURGIPLAST	$ 893.222	19%
CENTRIFUGA COMBO V24 PORTATUBO PLASTICO	NACIONAL	$ 88.165	19%
CEPILLO DESECHABLE MEDICO PQTE*100	BIOLIFE	$ 20.449	19%
CEPILLO LIMPIEZA HEDGEHOG SBD 289 50	BOSTON	$ 6.882	19%
CIDEX OPA GALON	ASP	$ 215.454	0%
CINTA CONTROL MATERI ESTERI VAPOR	SURGICON S.A.	$ 22.412	19%
CINTA CONTROL MATERI ESTERI VAPOR	GOTHAPLAST	$ 14.133	19%
CINTA CONTROL MATERI ESTERI VAPOR	BIOLIFE	$ 13.804	19%
CINTA CONTROL MATERI ESTERI VAPOR	ESTERICON	$ 12.536	19%
CINTA QUIRURGICA STRETCH 10 CM X 10 METR	BSN MEDICAL	$ 37.988	0%
CINTA QUIRURGICA STRETCH 10 CM X 10 METR	ALFASAFE	$ 21.780	0%
CINTA QUIRURGICA STRETCH 15CM X 10 MTS	BSN MEDICAL	$ 56.232	0%
CINTA QUIRURGICA TRANSPARENT 10CM X 10MT	BSN MEDICAL	$ 88.577	0%
CINTA QUIRURGICA TRANSPARENT 10CM*2MT	BSN MEDICAL	$ 24.926	0%
CINTA QUIRURGICA TRANSPARENT 5CM X 10MT	BSN MEDICAL	$ 54.047	0%
CINTA TESTIGO	BROWNE	$ 21.780	19%
CINTA TRANSPARENTE FIXOMULL 15CMX10MT	BSN MEDICAL	$ 115.399	0%
CIRCUITO DE ANESTESIA C/BALON ADULTO	BIOLIFE	$ 16.762	19%
CIRCUITO DE ANESTESIA C/BALON ADULTO	GOTHAPLAST	$ 17.273	19%
CIRCUITO DE ANESTESIA C/BALON PEDIATRICO	BIOLIFE	$ 16.762	19%
CIRCUITO DE ANESTESIA C/BALON PEDIATRICO	GOTHAPLAST	$ 20.000	19%
CIRCUITO DE ANESTESIA TIPO JACKSON ADULT	WESTMED	$ 53.376	19%
CIRCUITO DE ANESTESIA TIPO JACKSON PEDIA	WESTMED	$ 53.376	19%
CIRCUITO NEONATAL RT265 EVACUA2 VENTILAC	FISHER & PAYKEL	$ 309.881	19%
CIRCUITO P/ANESTESIA VENTILACION C/B	MEDITRONIC	$ 20.449	19%
CIRCUITO P/CANULA DE ALTOFLUJO RT 202	FISHER & PAYKEL	$ 159.236	19%
CIRCUITO P/CANULA DE ALTOFLUJO RT329	FISHER & PAYKEL	$ 254.100	19%
CIRCUITO PARA AIRVO 2 900PT581	FISHER & PAYKEL	$ 507.716	19%
CIRCUITO PARA NEOPUFF CON PUERTO RD1300	FISHER & PAYKEL	$ 43.197	19%
CLIP PARA CORDON UMBILICAL	BIOLIFE	$ 503	19%
CLIP PARA CORDON UMBILICAL	GOTHAPLAST	$ 416	19%
CLORHEXIDINA 2.3% FRASCO*3785ML	ELECTROQUIMICA WEST	$ 116.800	0%
CLORHEXIDINA 4% FCO X500ML WEST	WESTMED	$ 22.955	0%
CLORHEXIDINA 4% SOL TOP X 60ML	ASEPSIS	$ 5.324	0%
COMPRESA QUIRURGICA ESTERIL 45 X 45	SHERLEG	$ 1.174	0%
COMPRESA QUIRURGICA ESTERIL 45 X 45	VITAL MEDIC	$ 1.554	0%
COMPRESA QUIRURGICA NO ESTERIL 45*45	SHERLEG	$ 1.029	0%
COMPRESOR NEBULIZADOR B WEEL REF MED 120	B WEEL	$ 174.891	19%
CONECTOR LIBRE DE AGUJA	ALFASAFE	$ 1.331	19%
CONECTOR LIBRE DE AGUJA EN POLI. 898 03	VYGON	$ 2.844	19%
CONTROL BIOLOGICO BIOMONITOR VAPOR X100	BROWNE	$ 1.803.203	0%
CONVAMAX SUBAPAS N/ADH 10X10CM REF 42256	CONVACTEC	$ 18.029	0%
CONVAMAX SUBAPAS N/ADH 15X15CM REF 42257	CONVACTEC	$ 20.570	0%

CUELLO CERVICAL GRADUABLE ADULTO	AMBU	$ 63.116	0%
CUELLO CERVICAL GRADUABLE PEDIATRICO	AMBU	$ 69.333	0%
CUELLO FILADELFIA T L 13000379 52	ORTOCAM	$ 26.228	0%
CUELLO FILADELFIA T M 13000379 51	ORTOCAM	$ 26.228	0%
CUELLO FILADELFIA T S 13000379 50	ORTOCAM	$ 26.228	0%
CUELLO FILADELFIA TALLA L	ALDES	$ 31.146	0%
CUELLO FILADELFIA TALLA M	BIOPLAST	$ 31.146	0%
CUELLO FILADELFIA TALLA S	BIOPLAST	$ 31.146	0%
CUELLO ORTOPEDICO THOMAS ADULTO TALLA L	BIOLIFE	$ 21.084	0%
CUELLO ORTOPEDICO THOMAS ADULTO TALLA M	BIOLIFE	$ 21.084	0%
DERMOCIDAL SACHET	QUIRUMEDICAS	$ 287	0%
DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO MINDRAY	MINDRAY	$ 7.340.344	19%
DETERGENTE DESINFECTA BENZIRAL X60ML	EUFAR	$ 15.972	0%
DETERGENTE DESINFECTA TENSYPLUS 4000ML	NACIONAL	$ 61.831	0%
DETERGENTE ENZIMATICO CIDEZYME GALON	ASP	$ 317.309	19%
DETERGENTE ENZIMATICO PENTAMED GALON	NACIONAL	$ 263.780	0%
DETERGENTE POLIENZIMATICO ENZIGER 3750CC	QUIRUMEDICAS	$ 289.257	19%
DETERGINE X 3750CC	QUIRUMEDICAS	$ 175.526	0%
DILATADORES KIT 5 UNIDADES	DKT	$ 377.000	19%
DRENES DE PEN ROSE 1/2 (12.7MMX 30CM)	SILIMEDICAL	$ 9.033	0%
DRENES DE PEN ROSE 1/2*17	MEDEX	$ 3.207	19%
DRENES DE PEN ROSE 1/4 (6.4MM * 30CM)	SILIMEDICAL	$ 6.159	0%
DUODERM CGF 10X10CM APOSITOS	CONVACTEC	$ 38.311	0%
ELECTRODO ASA LOOP 15X12MM	DOLPHIN MEDICAL	$ 441.650	19%
ELECTRODO ASA LOOP 20X12MM	DOLPHIN MEDICAL	$ 441.650	19%
ELECTRODO ASA CUADRADO 10*10MM	DOLPHIN MEDICAL	$ 441.650	19%
ELECTRODO ASA CUADRADO 10*10MM	DOLPHIN MEDICAL	$ 42.340	19%
ELECTRODO DESECHABLE ADULTO DESFIBRILADO	MINDRAY	$ 382.800	19%
ELECTRODOS DESECHABLES ADULTO PAQX50	3M	$ 16.935	19%
ELECTRODOS DESECHABLES NEONATO 2268 3	3M	$ 14.870	19%
ELECTRODOS DESECHABLES PEDIATRICO 2248	3M	$ 107.397	19%
EQUI FIJACION MALLA SECURESTRAP STRAP12	J&J	$ 816.063	19%
EQUIPO Y TOUR P/IRRIGACION VMC4005	BAXTER	$ 43.209	0%
EQUIPO ADMINISTRACION DE SANGRE	GOTHAPLAST	$ 2.898	0%
EQUIPO ADMON SANGRE C/BOMBA AMC9609	BAXTER	$ 44.785	0%
EQUIPO BOMBA INFUSION C/CLAMP MRC1012P	BAXTER	$ 26.535	0%
EQUIPO BOMBA INFUSION CLEARLINK AMC9667	BAXTER	$ 31.944	0%
EQUIPO DE BURETROL 150ML	ALFASAFE	$ 3.146	0%
EQUIPO DE BURETROL 150ML	GOTHAPLAST	$ 3.146	0%
EQUIPO DE BURETROL 150ML	GLOBAL HEALTHCARE	$ 3.086	0%
EQUIPO DE BURETROL 150ML	ANRUI HEALTH GROUP S.A.S	$ 2.450	0%
EQUIPO DIAGNOSTICO ORGANOS REF 92871 BLK	WELCH ALLYN	$ 1.240.107	19%
EQUIPO EXTENSION P/ANEST ADULTO	GOTHAPLAST	$ 1.089	0%
EQUIPO EXTENSION P/ANEST ADULTO	BAXTER	$ 3.566	0%
EQUIPO EXTENSION P/ANEST ADULTO	BIOLIFE	$ 1.027	0%
EQUIPO EXTENSION P/ANEST ADULTO	SHERLEG	$ 957	0%
EQUIPO EXTENSION P/ANEST PEDIATRICO	SHERLEG	$ 1.246	0%
EQUIPO IRRIGACION CAMARA GOTEO ARC4002P	BAXTER	$ 31.507	0%
EQUIPO PARA MACROGOTEO	MEDISPO	$ 901	0%
EQUIPO PARA MACROGOTEO	ALFASAFE	$ 1.210	0%
EQUIPO PARA MACROGOTEO	JIANGSU WEBEST MEDICAL PRODUCT CO	$ 696	0%
EQUIPO PARA MACROGOTEO	ANRUI HEALTH GROUP S.A.S	$ 696	0%
EQUIPO PARA MICROGOTEO	MEDISPO	$ 901	0%
EQUIPO PERICRANEAL 20 G	GOTHAPLAST	$ 605	0%
EQUIPO PERICRANEAL 21 G	GOTHAPLAST	$ 726	0%
EQUIPO PERICRANEAL 22 G	GOTHAPLAST	$ 532	0%
EQUIPO PERICRANEAL 23 G	GOTHAPLAST	$ 726	0%
EQUIPO PERICRANEAL 25 G	GOTHAPLAST	$ 726	0%
ESCALERILLA DOS PASOS SMZ 028 8P 1	KRAMER	$ 147.910	19%
ESENTA BARRERA CUTANEA SPRAY 1*50ML	CONVACTEC	$ 54.329	19%
ESENTA REMOV CUTANE EN SPRAY50 REF423289	CONVACTEC	$ 48.521	19%
ESPARADRAPO CINTA MICROPORE TUBO X6	LEUKOPLAS	$ 54.760	0%
ESPARADRAPO TELA ADHESIVA SEDA TUBO X 5	LEUKOPLAS	$ 85.963	0%
ESPECULO DESECHABLE TALLA S	BIOLIFE	$ 1.107	19%
ESPECULO OTOSCOPIO ADULTO (CONO)	BIOLIFE	$ 143	19%
ESPECULO OTOSCOPIO ADULTO (CONO)	CEPILAB	$ 147	19%
ESPECULO OTOSCOPIO PEDIAT(CONO)	BIOLIFE	$ 143	19%
ESPECULOS DESECHABLES TALLA M	CEPILAB	$ 1.028	19%
ESPECULOS DESECHABLES TALLA M	BIOLIFE	$ 1.022	19%
ETHIBOND*GRN 0 75cm (1)CT 1	J&J	$ 13.186	0%
ETHIBOND*GRN 0 75cm (1)CT 2	J&J	$ 13.186	0%

ETHILON 10 0(2 TG140 8)30CM	J&J	$ 87.095	0%
ETHILON 8/0(BV 130 5)13CM	J&J	$ 1.424.832	0%
ETHILON 9 0 13CM BV130 4	J&J	$ 74.966	0%
ETHILON 90 TG140 REF 7717G	J&J	$ 87.095	0%
EXTENSION ANESTESIA PEDIATRICA 0269	SHERLEG	$ 6.534	0%
EXTENSION LLAVE DE 3 VIAS	SHERLEG	$ 10.769	19%
FERULA DE ZYMMER	SIN INFORMACION	$ 10.890	0%
FERULA INMOVILIZADORA DE EXTREMIDADES AD	ORTOCAM	$ 77.890	0%
FERULA INMOVILIZADORA DE EXTREMIDADES PE	ORTOCAM	$ 77.890	0%
FILTRO NARIZ CAMELLO ADULTO	PLUS VITAL	$ 5.022	19%
FILTRO NARIZ CAMELLO ADULTO	GLOBAL HEALTHCARE	$ 6.786	19%
FONENDOSCOPIO DOS SERVICIOS REF 4031 03	RIESTER	$ 113.281	19%
FORMOL 37% GALON 4270ML	FARMACIA COLONY	$ 28.979	19%
FRASCO BASILOSCOPIA(ESPUTO) 120 ML	BIOPLAST	$ 708	19%
FRASCO RECOLECCION DE ORINA	CEPILAB	$ 248	19%
FRASCO RECOLECCION DE ORINA	BIOLIFE	$ 261	19%
FRASCO RECOLECCION DE ORINA "NO USAR"	BIOLIFE	$ 252	19%
FRASCO RECOLECTOR DE COPROLOGIA	BIOLIFE	$ 208	19%
FRASCO RECOLECTOR DE COPROLOGIA	BIOLIFE	$ 191	19%
GASA NO TEJIDA ESTERIL 3X3 SOBRE*5	SHERLEG	$ 242	0%
GASA TEJIDA ESTERIL 7.5 SOBRE	SHERLEG	$ 1.186	0%
GASA TIPO HOSPITALARIO 100 YDAS	GRUPO VITAL	$ 45.980	0%
GASA TIPO HOSPITALARIO 100 YDAS	ALFA TRADING	$ 54.450	0%
GASA TIPO HOSPITALARIO 100 YDAS	MEDICAL SUPPLIES	$ 47.190	0%
GEL ANTIBACTERIAL MOSS 30ML CON CAUCHO	SIN INFORMACION	$ 2.787	19%
GEL CONDUCTOR DE ULTRASONIDO 250ML	KRAMER	$ 5.804	0%
GEL CONDUCTOR DE ULTRASONIDO GAL 3785ML	KRAMER	$ 26.620	0%
GEL CONDUCTOR DE ULTRASONIDO GAL 3800ML	BIOLIFE	$ 29.584	0%
GLUTARALDEHIDO (GAROX) 2% GALON	FARPAG	$ 39.930	19%
GLUTARALDEHIDO (GAROX) 2% GALON	FARPAG	$ 49.610	0%
GLUTARALDEHIDO 2% GLUTFAR PLUS GALON	EUFAR	$ 45.980	0%
GLUTARALDEHIDO FORLALDEHIDO Y AMONIO	MEDICAL KIT	$ 62.678	0%
GLUTARALDEHIDO GLUTFAR PLUS HLD GALON	EUFAR	$ 49.610	0%
GORRO DESECHABLE TIPO ORUGA	DISTRIJIMM	$ 131	19%
GORRO DESECHABLE TIPO ORUGA	CEPILAB	$ 93	19%
GORRO DESECHABLE TIPO ORUGA	VITAL MEDIC	$ 174	19%
GORRO DESECHABLE TIPO ORUGA BLANCO	MEDIHEALT	$ 226	19%
GRANULADO DESINFECTANTE PARA ABSORCION D	WESTMED	$ 21.538	0%
GUANTE DE ASEO	NACIONAL	$ 7.865	19%
GUANTE ESTERIL No 6	MEDISPO	$ 1.022	19%
GUANTE ESTERIL No 6 1/2	MEDISPO	$ 1.113	19%
GUANTE ESTERIL No 7	NIPRO	$ 1.779	19%
GUANTE ESTERIL No 7	MEDISPO	$ 1.022	19%
GUANTE ESTERIL No 7	ALFA TRADING	$ 1.029	19%
GUANTE ESTERIL No 7	ANRUI HEALTH GROUP S.A.S	$ 1.009	19%
GUANTE ESTERIL No 7 1/2	MEDISPO	$ 1.022	19%
GUANTE ESTERIL No 7 1/2	ALFA TRADING	$ 1.029	19%
GUANTE ESTERIL No 7 1/2	ANRUI HEALTH GROUP S.A.S	$ 1.009	19%
GUANTE ESTERIL No 8	MEDISPO	$ 1.022	19%
GUANTE ESTERIL No 8	ANRUI HEALTH GROUP S.A.S	$ 1.009	19%
GUANTE ESTERIL No 8 1/2	MEDISPO	$ 1.022	19%
GUANTE NITRILO TALLA L	MEDISPO	$ 14.520	19%
GUANTE NITRILO TALLA M	MEDISPO	$ 14.520	19%
GUANTE NITRILO TALLA M	ALFASAFE	$ 13.310	19%
GUANTE NITRILO TALLA S	PROTEX	$ 14.520	19%
GUANTE NITRILO TALLA S	ALFASAFE	$ 13.310	19%
GUANTE VINILO TALLA L	MEDISPO	$ 10.285	19%
GUANTE VINILO TALLA M	VITAL MEDIC	$ 10.890	19%
GUANTE VINILO TALLA M	ANRUI HEALTH GROUP S.A.S	$ 10.890	19%
GUANTE VINILO TALLA S	VITAL MEDIC	$ 10.890	19%
GUANTES PARA EXAMEN TALLA L	PROTEX	$ 13.300	19%
GUANTES PARA EXAMEN TALLA L	PROTEX	$ 13.300	19%
GUANTES PARA EXAMEN TALLA L	GRUPO VITAL	$ 12.180	19%
GUANTES PARA EXAMEN TALLA M	PROTEX	$ 13.300	19%
GUANTES PARA EXAMEN TALLA M	MEDICAL CURE	$ 10.527	19%
GUANTES PARA EXAMEN TALLA M	PRECISION	$ 12.760	19%
GUANTES PARA EXAMEN TALLA M	GRUPO VITAL	$ 12.180	19%
GUANTES PARA EXAMEN TALLA S	PROTEX	$ 13.300	19%
GUANTES PARA EXAMEN TALLA S	M & H CARE	$ 11.253	19%
GUANTES PARA EXAMEN TALLA S	GRUPO VITAL	$ 12.180	19%
GUANTES PARA EXAMEN TALLA XS	PROTEX	$ 12.100	19%

GUANTES PARA EXAMEN TALLA XS	GRUPO VITAL	$ 12.180	19%
GUARDIAN RECOLECTOR CORTOPUNZANTE X 1.0	GUARDIANES RECOLECTORES SA	$ 4.881	19%
GUIA DE INTUBACION No. 10	GOLDEN CARE	$ 4.471	19%
GUIA DE INTUBACION No. 14	GOLDEN CARE	$ 4.471	19%
GUIA DE INTUBACION No. 6	GOLDEN CARE	$ 4.471	19%
HOJAS PARA BISTURI No. 10	PARAMOUNT	$ 36.300	19%
HOJAS PARA BISTURI No. 11	PARAMOUNT	$ 36.300	19%
HOJAS PARA BISTURI No. 12	PARAMOUNT	$ 39.325	19%
HOJAS PARA BISTURI No. 15	PARAMOUNT	$ 36.300	19%
HOJAS PARA BISTURI No. 20	PARAMOUNT	$ 36.300	19%
HOJAS PARA BISTURI No. 21	PARAMOUNT	$ 36.300	19%
HOJAS PARA BISTURI No. 22	PARAMOUNT	$ 36.300	19%
HOJAS PARA BISTURI No. 23	PARAMOUNT	$ 36.300	19%
HOJAS PARA BISTURI No. 24	PARAMOUNT	$ 39.325	19%
HUMIDIFICADOR DESECHABLE	BIOLIFE	$ 5.257	19%
HUMIDIFICADOR DESECHABLE	GOTHAPLAST	$ 5.179	19%
HUMIFICADOR ALTO DE ALTO FLUJO	BIOLIFE	$ 5.923	19%
INCENTIVO RESPIRATORIO	BIOLIFE	$ 8.954	19%
INCENTIVO RESPIRATORIO	BIOLIFE	$ 8.340	19%
INDICADOR MULTIPARAMETRO 4 AB7301	BROWNE	$ 432.381	19%
INDICADOR MVIMULTIVARIABLE VAPOR TIRILLA	BROWNE	$ 94.910	19%
INHALOCAMARA ADULTO	BIOLIFE	$ 4.518	19%
INHALOCAMARA ADULTO	CEPILAB	$ 4.477	19%
INHALOCAMARA PEDIATRICA	BIOLIFE	$ 4.518	19%
INHALOCAMARA PEDIATRICA	CEPILAB	$ 4.477	19%
INMOVILIZADOR CLAVICULA REFORZADO T L	NUBENCO/LIFE	$ 16.111	0%
INMOVILIZADOR CLAVICULA REFORZADO T M	PHARMA EUROPEA	$ 16.111	0%
INMOVILIZADOR REFOR. HOMBRO L	PHARMA EUROPEA	$ 24.648	0%
INMOVILIZADOR REFOR. HOMBRO M	PHARMA EUROPEA	$ 35.090	0%
INMOVILIZADOR REFOR. HOMBRO S	PHARMA EUROPEA	$ 23.393	0%
INTEGRADOR EMULADOR CLASE 6 TST VAPOR CU	BROWNE	$ 264.859	19%
JABON ANTIBACTERIAL BONFAR GALON	EUFAR	$ 45.980	19%
JERINGA 10ML C/A 21G*1 1/2 LUER LOCK ROS	MEDISPO	$ 203	19%
JERINGA 10ML C/A 21G*1 1/2 LUER LOCK ROS	GRUPO VITAL	$ 162	19%
JERINGA 1CC C/A25G*16MM 364415 GASES ART	BECTON D	$ 3.884	19%
JERINGA 1ML 23GX1 LUER LOCK	NIPRO	$ 172	19%
JERINGA 1ML 23GX1 LUER LOCK	ALFASAFE	$ 315	19%
JERINGA 1ML 27X1 1/2	GRUPO VITAL	$ 151	19%
JERINGA 1ML C/A 25*5/8 LUER LOCK	MEDISPO	$ 188	19%
JERINGA 1ML C/A 25X 5/8 (16MM)	ALFASAFE	$ 206	19%
JERINGA 20ML 21X1 1/2 LUER LOCK	MEDISPO	$ 363	19%
JERINGA 20ML 21X1 1/2 LUER LOCK	SHANDONG ZIBO SHANCHUAN MEDICAL	$ 452	19%
JERINGA 20ML 21X1 1/2 LUER LOCK	GREETMED	$ 351	19%
JERINGA 20ML 21X1 1/2 LUER LOCK	CARDIOMED	$ 351	19%
JERINGA 20ML 21X1 1/2 LUER LOCK	SHANDONG ZIBO SHANCHUAN MEDICAL	$ 290	19%
JERINGA 3ML C/A 21GX1 1/2 LUER LOCK ROS	MEDISPO	$ 157	19%
JERINGA 3ML C/A 21GX1 1/2 LUER LOCK ROS	GRUPO VITAL	$ 128	19%
JERINGA 50ML LUBER LOCK	MEDISPO	$ 932	19%
JERINGA 50ML PUNTA CATETER REF.309620	BECTON D	$ 3.463	19%
JERINGA 5ML C/A 21G 1 1/2 LUER LOCK	NIPRO	$ 160	19%
JERINGA 5ML C/A 21G 1 1/2 LUER LOCK	MEDISPO	$ 167	19%
JERINGA 5ML C/A 21G 1 1/2 LUER LOCK	GRUPO VITAL	$ 121	19%
JERINGA 60ML PUNTA CATETER	ALFASAFE	$ 968	19%
JERINGA HIPODERMICA 1ML 22G*1 1/2	ALFASAFE	$ 315	19%
JERINGA INSULINA 1ML 27X1 1/2	MEDISPO	$ 166	19%
JERINGA INSULINA 1ML 27X1 1/2	ALFA TRADING	$ 206	19%
JUEGO DE PINZAS * 4PCS (CLAMPS)ADULTO PA	KODAK	$ 89.782	19%
KIT AMEU PLU	DKT	$ 406.000	19%
KIT CANULAS AMEU PLUS	DKT	$ 233.160	19%
KIT CPAP TALLA L (KIT CPAP L)	FISHER & PAYKEL	$ 353.320	19%
KIT CPAP TALLA M (KIT CPAP M)	FISHER & PAYKEL	$ 353.320	19%
KIT CPAP TALLA S (KIT CPAP S)	FISHER & PAYKEL	$ 353.320	19%
KIT DE DRENAJE BILIAR	CARDIOMED	$ 1.032.400	0%
KIT FERULAS INMOVILIZADORAS ADULTO D	NACIONAL	$ 338.800	0%
KIT FERULAS INMOVILIZADORAS PEDIATRICA	NACIONAL	$ 217.800	0%
KIT INMOVILIZADOR ADULTO CARTON PLASTICO	NACIONAL	$ 42.350	0%
KIT MONITOREO PRESION SANGUI+TRANSDUCTOR	GOTHAPLAST	$ 3.602	19%
KIT MONITOREO PRESION SANGUI+TRANSDUCTOR	GOTHAPLAST	$ 72.043	19%
KIT PARA CITOLOGIA CEPILLO,ESPATULA,LAMI	BIOLIFE	$ 659	19%
KIT SUJETADOR DE PACIENTES	NACIONAL	$ 106.480	0%
KIT TOP Y PANTY	SIN INFORMACION	$ 2.420	19%

LAPIZ PARA ELECTROBISTURI	GOLDEN CARE	$ 6.353	19%
LAPIZ PARA ELECTROBISTURI	CARDIOMED	$ 6.353	19%
LAPIZ PARA ELECTROBISTURI	M & H CARE	$ 6.353	19%
LAPIZ PARA ELECTROBISTURI	OBS	$ 5.687	19%
LAZOS PARA POLIPECTOMIA M00562671	BOSTON	$ 145.510	19%
LIGACLIP LT300 TITANIO GRANDE	J&J	$ 51.355	19%
LINEA MUESTREO C02 MACHO/MACHO 245CMS	LM INSTRUMENTS	$ 10.672	19%
LINTERNA DE DIAGNOSTICO	NACIONAL	$ 12.100	19%
LINTERNA MEDIANA RECARGABLE	NACIONAL	$ 14.520	0%
LLAVE DE TRES VIAS	GOTHAPLAST	$ 908	19%
LLAVE DE TRES VIAS	GLOBAL HEALTHCARE	$ 859	19%
LLAVE DE TRES VIAS	HARSORIA HEALTCARE	$ 781	19%
MALLA ADVANTAGE AGUJA HALO	BOSTON	$ 1.669.800	0%
MALLA PROLENE 15CM X 15CM PMH1	J&J	$ 217.254	0%
MALLA PROLENE 30 X 30 PML1	J&J	$ 590.666	0%
MANGO TAMANO ADULTO CON BOMBILLO PARA LA	WELCH ALLYN	$ 705.650	19%
MANILLA IDENTI. RECIEN NACIDO NINA	BIOLIFE	$ 343	19%
MANILLA IDENTIF. RECIEN NACIDO NINO	BIOLIFE	$ 343	19%
MANILLA IDENTIFICACION ADULTO	BIOLIFE	$ 343	19%
MANTA DESECHABLE PARA EMERGENCIAS	KNSMED	$ 9.440	19%
MASCARA DE OXIGENO ADULTO	BIOLIFE	$ 2.214	19%
MASCARA DE OXIGENO PEDIATRICO	BIOLIFE	$ 2.214	19%
MASCARA DE OXIGENO PEDIATRICO	GOTHAPLAST	$ 1.815	19%
MASCARA FACIAL NO INVASIVA TALLA L	INTERSURGICAL	$ 225.907	19%
MASCARA FACIAL NO INVASIVA TALLA M	INTERSURGICAL	$ 275.094	19%
MASCARA FACIAL NO INVASIVA TALLA S	INTERSURGICAL	$ 225.907	19%
MASCARA LARINGEA 1.0	GOLDEN CARE	$ 23.837	19%
MASCARA LARINGEA 1.0	GOTHAPLAST	$ 25.410	19%
MASCARA LARINGEA 1.0	GLOBAL HEALTHCARE	$ 20.570	19%
MASCARA LARINGEA 1.5	GOTHAPLAST	$ 22.990	19%
MASCARA LARINGEA 2.0	GOLDEN CARE	$ 35.211	19%
MASCARA LARINGEA 2.0	GOTHAPLAST	$ 25.410	19%
MASCARA LARINGEA 2.0	GLOBAL HEALTHCARE	$ 20.570	19%
MASCARA LARINGEA 2.5	GOTHAPLAST	$ 25.410	19%
MASCARA LARINGEA 2.5	GLOBAL HEALTHCARE	$ 20.570	19%
MASCARA LARINGEA 3.0	GOTHAPLAST	$ 22.990	19%
MASCARA LARINGEA 3.0	GLOBAL HEALTHCARE	$ 20.570	19%
MASCARA LARINGEA 4.0	GOTHAPLAST	$ 25.410	19%
MASCARA LARINGEA 4.0	GLOBAL HEALTHCARE	$ 20.570	19%
MASCARA LARINGEA 5.0	GOTHAPLAST	$ 25.410	19%
MASCARA LARINGEA 5.0	GHC HEALTHCARE SUCURSAL	$ 20.570	19%
MASCARA NO REHINALACION ADULTO	BIOLIFE	$ 5.080	19%
MASCARA NO REHINALACION PED B503450	BIOLIFE	$ 5.080	19%
MASCARA PARA ANESTESIA 0	INTERSURGICAL	$ 5.393	19%
MASCARA PARA ANESTESIA 0	GOLDEN CARE	$ 4.592	19%
MASCARA PARA ANESTESIA 1	GOLDEN CARE	$ 4.592	19%
MASCARA PARA ANESTESIA 2	INTERSURGICAL	$ 4.961	19%
MASCARA PARA ANESTESIA 2	GOTHAPLAST	$ 4.234	19%
MASCARA PARA ANESTESIA 2	GOLDEN CARE	$ 4.592	19%
MASCARA PARA ANESTESIA 3	INTERSURGICAL	$ 4.955	19%
MASCARA PARA ANESTESIA 3	GOLDEN CARE	$ 4.592	19%
MASCARA PARA ANESTESIA 4	INTERSURGICAL	$ 4.961	19%
MASCARA PARA ANESTESIA 4	GOTHAPLAST	$ 4.234	19%
MASCARA PARA ANESTESIA 4	GOLDEN CARE	$ 4.659	19%
MASCARA PARA ANESTESIA 5	INTERSURGICAL	$ 4.961	19%
MASCARA PARA ANESTESIA 5	GOTHAPLAST	$ 4.234	19%
MASCARA PARA ANESTESIA 5	GOLDEN CARE	$ 4.659	19%
MASCARA PARA ANESTESIA 6	INTERSURGICAL	$ 6.171	19%
MASCARA PARA ANESTESIA 6	GOTHAPLAST	$ 4.477	19%
MASCARA PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO	BIOPLAST	$ 5.348	19%
MASCARA VENTURY ADULTO KIT	BIOLIFE	$ 4.193	19%
MASCARA VENTURY ADULTO KIT	GOTHAPLAST	$ 4.037	19%
MASCARA VENTURY ADULTO KIT	GLOBAL HEALTHCARE	$ 4.598	19%
MASCARA VENTURY PEDIATRICA KID COMPLETO	BIOLIFE	$ 4.193	19%
MASCARA VENTURY PEDIATRICA KID COMPLETO	PLUS VITAL	$ 3.751	19%
MASCARA VENTURY PEDIATRICA KID COMPLETO	GLOBAL HEALTHCARE	$ 4.598	19%
MASCARILLA DE TRAQUEOSTOMIA ADULTO REF 0	WESTMED	$ 11.765	19%
MERSILENE (2 BP 1)6.5CM RS21	J&J	$ 243.749	0%
MICRONEBULIZADOR ADULTO COMPLETO	BIOLIFE	$ 3.158	19%
MICRONEBULIZADOR ADULTO COMPLETO	PLUS VITAL	$ 3.086	19%
MICRONEBULIZADOR ADULTO COMPLETO	GOTHAPLAST	$ 3.158	19%

MICRONEBULIZADOR PEDIATRICO COMPLETO	BIOLIFE	$ 3.079	19%
MICRONEBULIZADOR PEDIATRICO COMPLETO	CARDIOMED	$ 2.958	19%
MICRONEBULIZADOR PEDIATRICO COMPLETO	JIANGSU WEBEST MEDICAL PRODUCT CO	$ 2.259	19%
MONOGAFAS DE ALTA PROTECCION	GOTHAPLAST	$ 16.940	19%
NEBULIZADOR DE ALTO FLUJO	BIOLIFE	$ 5.923	19%
NIPLE O ADAPTADOR P/OXIGENO	BIOLIFE	$ 1.101	19%
PANAL CONTENT MEDICAL TALLA L	TECNOQUIMICAS	$ 2.214	19%
PANAL CONTENT MEDICAL TALLA XL	TECNOQUIMICAS	$ 2.488	19%
PAPEL BIONET CARDIOCATE 2000 210X30 ELEC	PAINMED	$ 20.449	19%
PAPEL DESFI D3/D6 50*20 BLANCO	PAINMED	$ 4.235	19%
PAPEL DESFIBRILADOR 50MM*30MTS FUKUDA	PAINMED	$ 5.203	19%
PAPEL DESFIBRILADOR 58MM*9MTS	PAINMED	$ 4.176	19%
PAPEL ECG 210MM*280MM*200HOJAS PAINMED	PAINMED	$ 71.390	19%
PAPEL ECG CP50 114*20MT MQ22044	PAINMED	$ 20.570	19%
PAPEL ECG80MM*20MTS REF 23010	PAINMED	$ 5.445	19%
PAPEL EKG 58MM*15MTS REF 34050	PAINMED	$ 5.300	19%
PAPEL EKG H12 210*140*150MM RESMA	PAINMED	$ 35.148	19%
PAPEL EKG SCHILLER AT 1	PAINMED	$ 13.794	19%
PAPEL ELECT CARDIOGRAFO 110MM*20MT	PAINMED	$ 47.190	19%
PAPEL ELECT NIHON KOHDEN 50*20	PAINMED	$ 4.719	19%
PAPEL ELECT SCHILLER AT 101 80mm*70mm	PAINMED	$ 11.253	19%
PAPEL ELECTRO EDAN SE 12 EXPRES 210*20MM	PAINMED	$ 17.545	19%
PAPEL ELECTRO EDAN SE 1201 210*140MM	PAINMED	$ 33.880	19%
PAPEL ELECTRO EDAN SE601C 110MMX140MM	PHARMA EUROPEA	$ 13.310	19%
PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO 80X30	PAINMED	$ 7.502	19%
PAPEL MONITOR FETAL 152X150X200 BABY DOP	PAINMED	$ 19.965	19%
PAPEL MONITOR FETAL 156X100X150	SUNRAY	$ 21.659	19%
PAPEL MONITOR FETAL CADENSE 112MMX90MM	PAINMED	$ 14.157	19%
PAPEL MONITOR FETAL COMEN 150MM 90MM 150	PAINMED	$ 15.972	19%
PAPEL MONITOR FETAL F9/F6/F3 152X90X150	PAINMED	$ 11.979	19%
PAPEL P/ELEC EDAN SE 12 215*280MM	PAINMED	$ 34.485	19%
PAPEL P/ELECTRO CARDIOGRAFO 63X30 CUADR.	PHARMA EUROPEA	$ 16.335	19%
PAPEL P/ELECTRO EDAN REF EKG210X30	PHARMA EUROPEA	$ 19.239	19%
PAPEL SHILLER CARDIOVIT 90*90*400	PHARMA EUROPEA	$ 14.278	19%
PAPEL SONY UPP 110S TIPO I 110MM * 20M	SONY	$ 52.308	19%
PAPEL TERMOREACTIVO 80MM*70MM*300H REF47	SCHILLER	$ 13.915	19%
PAPELTERMOREACTIVO CP50 114*70*250	PAINMED	$ 21.175	19%
PAQ PROTECCION ESTERIL ECOGRAFO ECOSET	VYGON	$ 30.613	19%
PASTA STOMAHESIVE	CONVACTEC	$ 69.696	0%
PERA EN CAUCHO CON CANULA 2	KRAMER	$ 9.888	19%
PINZA AGARRE EXTRACCION M00538351	BOSTON	$ 370.330	19%
PINZA FOERSTER CURVA ESTRIADA 25CM PORTA	INCOLMEDICA	$ 117.447	19%
PINZA MOSQUITO RECTA 12.5CMS	SUPERDENT	$ 24.128	19%
PINZA PARA BIOPSIA JAW M00513303	BOSTON	$ 65.580	19%
PINZA PARA BIOPSIA JAW M00513323	BOSTON	$ 65.280	19%
PLACA P/ELECTROBISTURI ADUL. RETORNO	ELITE MEDICAL	$ 8.470	19%
PLACA P/ELECTROBISTURI ADUL. RETORNO	OBS	$ 7.865	19%
POLAINAS DESECHABLES PAR	PRECISION	$ 303	19%
POLAINAS DESECHABLES PAR	DISTRIJIMM	$ 357	19%
POLAINAS DESECHABLES PAR	BIOPLAST	$ 348	19%
POLAINAS DESECHABLES PAR	MEDICAL SUPPLIES	$ 303	19%
POLAINAS DESECHABLES UNI	BIOPLAST	$ 174	19%
PRENDA ANTICHOQUE NO NEUMATICA	TE SEDAMOS SAS	$ 2.668.000	19%
PRESERVATIVO	PROFAMILIA	$ 278	0%
PRESERVATIVO	DONGYANG SONGPU LATEX (JINZHOU) CO	$ 185	0%
PROLENE 0 C.A CT1 CIERRE GENERAL UNI	J&J	$ 13.355	0%
PROLENE 0 C.A CT2 CIERRE GENERAL	J&J	$ 13.355	0%
PROLENE 1 CA CT1 75CM CIERRE GENERAL	J&J	$ 13.355	0%
PROLENE 2 0 C.A SH/SH 90CM	J&J	$ 28.458	0%
PROLENE 2 0 C.A KS 75CM AGUJA RECTA	J&J	$ 14.656	0%
PROLENE 2 0 SC26 45CM CUTICU CIERRE PIEL	J&J	$ 13.359	0%
PROLENE 2/0 CT2 75CM CIERRE GENERAL	J&J	$ 13.359	0%
PROLENE 3 0 AZ45 CM AG PS1 PLASTICA	J&J	$ 15.460	0%
PROLENE 3 0 C.A SH/SH 90CM	J&J	$ 26.424	0%
PROLENE 3 0 C/A SC24 CUTICULAR	J&J	$ 13.084	0%
PROLENE 3 0 KS AGUJA RECTA	J&J	$ 14.656	0%
PROLENE 4 0 2 RB 1	J&J	$ 15.460	0%
PROLENE 4 0 AZ 45CM C.A PS2 PLASTICA	J&J	$ 15.067	0%
PROLENE 4 0 C.A SH/SH 90CM	J&J	$ 26.424	0%
PROLENE 4 0 C/A SC20 45CM	J&J	$ 13.420	0%
PROLENE 4 0 CARDIOVASC. AGUJA 2 RB1	J&J	$ 26.424	0%

PROLENE 5 0 (2RB1) 75CM	J&J	$ 26.424	0%
PROLENE 5 0 AZ 45CM C/A P3 PLASTIC	J&J	$ 21.932	0%
PROLENE 5 0 AZ 45CM C/A PS2 PLASTIC	J&J	$ 15.037	0%
PROLENE 5 0 C/A SC16 CUTICULAR CIERRE	J&J	$ 13.420	0%
PROLENE 6 0 45 CM AGUJA P1 PLASTICA DOC	J&J	$ 21.701	0%
PROLENE 6 0 C/A SC16 CUTICULAR DOC	J&J	$ 13.420	0%
PROLENE 7 0 60CM 2BV1 MST	J&J	$ 35.476	0%
QUIRUGER PLUS X 3750CC	QUIRUMEDICAS	$ 68.727	0%
RECOLECTOR 24 HORAS	INVERFARMA SAS	$ 6.171	19%
RECOLECTOR CORTOPUNZANTE 0.3 LT	GUARDIANES RECOLECTORES SA	$ 1.646	19%
RECOLECTOR CORTOPUNZANTE 0.5 LT	GUARDIANES RECOLECTORES SA	$ 1.773	19%
RECOLECTOR CORTOPUNZANTE 0.5 LT	CEPILAB	$ 2.250	19%
RECOLECTOR CORTOPUNZANTE 1.4 LT	GUARDIANES RECOLECTORES SA	$ 2.614	19%
RECOLECTOR CORTOPUNZANTE 1.4 LT	CEPILAB	$ 2.662	19%
RECOLECTOR CORTOPUNZANTE 2.9 LT	CEPILAB	$ 3.146	19%
RECOLECTOR CORTOPUNZANTE 3 LT	GUARDIANES RECOLECTORES SA	$ 2.794	19%
RECOLECTOR CORTOPUNZANTE 3 LT	BIOLIFE	$ 3.424	19%
RESUCITADOR MANUAL ADULTO	GOLDEN CARE	$ 58.322	19%
RESUCITADOR MANUAL ADULTO	M & H CARE	$ 52.030	19%
RESUCITADOR MANUAL ADULTO	HSINER	$ 71.390	19%
RESUCITADOR MANUAL ADULTO	WINNER	$ 48.400	19%
RESUCITADOR MANUAL ADULTO	JIANGSU WEBEST MEDICAL PRODUCT CO	$ 29.651	19%
RESUCITADOR MANUAL NEONATAL	M & H CARE	$ 49.610	19%
RESUCITADOR MANUAL NEONATAL	WINNER	$ 48.400	19%
RESUCITADOR MANUAL PEDIATRICO	GOLDEN CARE	$ 57.596	19%
RESUCITADOR MANUAL PEDIATRICO	M & H CARE	$ 52.030	19%
RESUCITADOR MANUAL PEDIATRICO	WINNER	$ 48.400	19%
ROLLO CON FUELLE 25*6.5CM * 100MTS	SURGIPLAST	$ 231.383	19%
ROLLO TELA PARA CAMILLA 90*100 AZUL	KRAMER	$ 52.200	19%
SABANA RESORTADA 1.20CM X 2.10CM	COMEDITEX	$ 2.904	19%
SABANA RESORTADA 1.20CM X 2.10CM	CEPILAB	$ 2.480	19%
SABANA RESORTADA 1.20CM X 2.20CM	COMEDITEX	$ 2.965	19%
SABANA RESORTADA 150CM X 210CM	COMEDITEX	$ 3.207	19%
SABANA RESORTADA 210CM X 80CM	COMEDITEX	$ 2.275	19%
SABANA RESORTADA 210CM X 80CM	CEPILAB	$ 1.875	19%
SABANA RESORTADA 210CM X 80CM ROSADA	COMEDITEX	$ 3.751	19%
SABANA RESORTADA 2MT X 1MT	COMEDITEX	$ 2.420	19%
SABANA RESORTADA 2MT X 1MT BLANCA	MAINCO	$ 3.071	19%
SABANA RESORTADA 4T 1*2MTS SMS	CEPILAB	$ 2.299	19%
SABANA RESORTADA 90CM X 210CM	CEPILAB	$ 2.552	19%
SAF GEL TB*85GR R/145730	CONVACTEC	$ 105.727	0%
SEDA NEGRA TRENZ 2 0 C/A SC26 45CM CUTIC	J&J	$ 9.080	0%
SEDA NEGRA TRENZ 2 0 C/A SH GASTROINTEST	J&J	$ 9.834	0%
SEDA NEGRA TRENZ 2 0 SIN AGUJA 10 X 75CM	J&J	$ 13.759	0%
SEDA NEGRA TRENZ 3 0 C/A FS 1.45CM CUTIC	J&J	$ 9.080	0%
SEDA NEGRA TRENZ 3 0 C/A SH GASTROINTEST	J&J	$ 9.834	0%
SEDA NEGRA TRENZ 4 0 C/A SC20 45CM CUTIC	J&J	$ 9.080	0%
SEDA NEGRA TRENZ 5 0 C/A SC20 45CM CUTIC	J&J	$ 9.080	0%
SEDA NEGRA TRENZADA 0 C/A CT1 CIERRE GRA	J&J	$ 13.759	0%
SEDA NEGRA TRENZADA 0 C/A SH GASTROINTES	J&J	$ 9.834	0%
SEDA NEGRA TRENZADA 0 SIN AGUJA	J&J	$ 13.759	0%
SEDA NEGRA TRENZADA 1 C/A SH GASTROINTES	J&J	$ 9.834	0%
SEDA NEGRA TRENZADA 3 0 SIN AGUJA	J&J	$ 6.619	0%
SENSOR DE OXIMETRIA	MINDRAY	$ 134.552	19%
SET DE INFUSION BIOSEGURO IMSA006	ALFASAFE	$ 2.965	0%
SET DE INFUSION MACRO FOTOSEN REF0100706	GOTHAPLAST	$ 3.045	0%
SET DE INFUSION VL ON 90	FRESENIUS	$ 33.563	0%
SET INFUSION DESECH HAWKMED CLARO COMODA	NIPRO	$ 21.175	0%
SET INFUSION DESECH HAWKMED OPACO COMODA	NIPRO	$ 23.595	0%
SET INFUSION VL ST 02 COMODATO	FRESENIUS	$ 24.949	0%
SET MINIREGISTRADOR RC 5+	DATALOGGER	$ 103.714	19%
SET NUTRICION AMIKA VAROLINE COMODATO	FRESENIUS	$ 38.479	0%
SET NUTRICION ENTERAL AMIKA PUMP BAG	FRESENIUS	$ 45.844	0%
SET PERFUSOR INJECTINAT 10CC CO0010C	FRESENIUS	$ 29.033	0%
SET PERFUSOR INJECTINAT 20CC CO0020B	FRESENIUS	$ 29.941	0%
SET TRANSFUSION VL TR00 COMODATO	FRESENIUS	$ 40.312	0%
SISTEMA DE DRENAJE DE HERIDAS 1/4	GOLDEN CARE	$ 28.677	19%
SISTEMA DE DRENAJE DE HERIDAS 1/4	LIFE	$ 28.677	19%
SISTEMA DE DRENAJE DE HERIDAS 1/8	LIFE	$ 28.677	19%
SISTEMA DE DRENAJE DE HERIDAS 1/8	GOLDEN CARE	$ 28.677	19%
SISTEMA DE SUCCION CERRADA 14FR	SHERLEG	$ 130.877	0%

SISTEMA DRENAJE TORAX 3 CAMARAS	AQUA-SEAL/ COVIDIEN	$ 179.080	19%
SISTEMA DRENAJE TORAX 3 CAMARAS	PLEUR -EVAC	$ 211.750	19%
SISTEMA DRENAJE TORAX 3 CAMARAS	BIOMETRIX	$ 176.660	19%
SISTEMA DRENAJE TORAX 3 CAMARAS	LM INSTRUMENTS	$ 173.072	19%
SONDA CATETERISMO VESI 12FR/40CM 421566	GLENTLECATH GLIDE	$ 20.086	0%
SONDA DE SUCCION 12 FR ASPIRACION	PLUS VITAL	$ 516	0%
SONDA DE SUCCION 14 FR 1133	SHERLEG	$ 678	0%
SONDA DE SUCCION 14 FR ASPIRACION	PLUS VITAL	$ 866	0%
SONDA DE SUCCION 16 FR ASPIRACION	PLUS VITAL	$ 653	0%
SONDA FOLEY 2 VIAS 10	PLUS VITAL	$ 3.328	0%
SONDA FOLEY 2 VIAS 10	GOLDEN CARE	$ 3.303	0%
SONDA FOLEY 2 VIAS 12	KRAMER	$ 2.871	0%
SONDA FOLEY 2 VIAS 12FR 5 10ML	GOLDEN CARE	$ 2.353	0%
SONDA FOLEY 2 VIAS 14	PLUS VITAL	$ 2.783	0%
SONDA FOLEY 2 VIAS 14	GOLDEN CARE	$ 2.353	0%
SONDA FOLEY 2 VIAS 14	KRAMER	$ 2.871	0%
SONDA FOLEY 2 VIAS 16	PLUS VITAL	$ 2.783	0%
SONDA FOLEY 2 VIAS 16	KRAMER	$ 2.871	0%
SONDA FOLEY 2 VIAS 16FR 5 10ML	GOLDEN CARE	$ 2.353	0%
SONDA FOLEY 2 VIAS 18	PLUS VITAL	$ 2.904	0%
SONDA FOLEY 2 VIAS 18	BIOLIFE	$ 2.353	0%
SONDA FOLEY 2 VIAS 18	KRAMER	$ 2.174	0%
SONDA FOLEY 2 VIAS 20	PLUS VITAL	$ 2.783	0%
SONDA FOLEY 2 VIAS 20	BIOLIFE	$ 2.353	0%
SONDA FOLEY 2 VIAS 20	KRAMER	$ 2.871	0%
SONDA FOLEY 2 VIAS 22	BIOLIFE	$ 2.353	0%
SONDA FOLEY 2 VIAS 22	KRAMER	$ 2.174	0%
SONDA FOLEY 2 VIAS 6	PLUS VITAL	$ 3.328	0%
SONDA FOLEY 2 VIAS 8	PLUS VITAL	$ 3.328	0%
SONDA FOLEY 2 VIAS 8	BIOLIFE	$ 3.303	0%
SONDA FOLEY 3 VIAS 18	GOLDEN CARE	$ 3.751	0%
SONDA FOLEY 3 VIAS 18	WELL LEAD MEDICAL	$ 3.357	0%
SONDA FOLEY 3 VIAS 20	GOLDEN CARE	$ 3.751	0%
SONDA FOLEY 3 VIAS 20	NUBENCO	$ 4.266	0%
SONDA FOLEY 3 VIAS 22	GOLDEN CARE	$ 3.751	0%
SONDA FOLEY 3 VIAS 22	INCOLMEDICA	$ 3.502	0%
SONDA FOLEY 3 VIAS 24	GOLDEN CARE	$ 3.751	0%
SONDA FOLEY 3 VIAS 24	INCOLMEDICA	$ 3.502	0%
SONDA FOLEY 3 VIAS 24	INCOLMEDICA	$ 3.502	0%
SONDA GASTROSTOMIA 20FR CONECTOR ENFIT	BOSTON	$ 1.548.550	19%
SONDA GASTROSTOMIA 20FR M00509921	BOSTON	$ 309.710	19%
SONDA GASTROSTOMIA 24FR P/REMPLAZO 2P	COVIDIEN	$ 189.873	0%
SONDA LEVIN No. 10	SHERLEG	$ 823	0%
SONDA LEVIN No. 12	SHERLEG	$ 956	0%
SONDA LEVIN No. 14	SHERLEG	$ 968	0%
SONDA LEVIN No. 16	SHERLEG	$ 1.125	0%
SONDA LEVIN No. 18	SHERLEG	$ 1.125	0%
SONDA LEVIN No. 20	SHERLEG	$ 1.392	0%
SONDA LEVIN No. 6	SHERLEG	$ 556	0%
SONDA LEVIN No. 8	SHERLEG	$ 556	0%
SONDA NELATON 10	SHERLEG	$ 417	0%
SONDA NELATON 12	SHERLEG	$ 448	0%
SONDA NELATON 14	SHERLEG	$ 484	0%
SONDA NELATON 16	SHERLEG	$ 581	0%
SONDA NELATON 18	SHERLEG	$ 581	0%
SONDA NELATON 20	SHERLEG	$ 635	0%
SONDA NELATON 4	MEDEX	$ 670	0%
SONDA NELATON 5	MEDEX	$ 669	0%
SONDA NELATON 6	SHERLEG	$ 512	0%
SONDA NELATON 8	SHERLEG	$ 495	0%
SOPORTE PARA GUARDIAN 0.5 LITROS	GUARDIANES RECOLECTORES SA	$ 19.010	19%
SOPORTE PARA GUARDIAN 3 LITROS	GUARDIANES RECOLECTORES SA	$ 20.328	19%
SPONGOSTAN STANDARD 7X5X1CM MS0002	J&J	$ 1.015.384	0%
STOMAHESIVE POLVO FCO X 28GR	CONVACTEC	$ 69.177	0%
SUJETADOR TUBO ENDOTRAQUEAL ADUL HOLLIST	HOLLISTER	$ 1.260.129	19%
SUPERKIT CITOLO PORTAOBJ BORDE ESMER T M	BIOLIFE	$ 1.706	19%
SUPERKIT CITOLO PORTAOBJ BORDE ESMER T M	CEPILAB	$ 1.694	19%
SUPERKIT CITOLO PORTAOBJ BORDE ESMER T M	PROFAMILIA	$ 2.414	19%
SUPERKIT CITOLOGIA B/ESME TALLA S	BIOLIFE	$ 1.751	19%
SURGICEL 4X8 REF 1952	J&J	$ 3.231.703	0%
SURGICEL 9X15CM REF 412010	CONVACTEC	$ 1.247.510	0%

T DE COBRE 380A SOB*1 DIU	PROFAMILIA	$ 6.301	0%
TALLIMETRO (ESTADIOMETRO) ADULTO	HEALTH O METER	$ 523.315	19%
TAPA PARA TUBO DE ENSAYO 13MM	NACIONAL	$ 66	19%
TAPABOCA ALTA EFICIENCIA N 95	NITTA	$ 823	19%
TAPABOCA ALTA EFICIENCIA N 95	MEDICAL SUPPLIES	$ 823	19%
TAPABOCAS DESECHABLE SUJECION CAJA*50	DISTRIJIMM	$ 6.655	19%
TAPABOCAS DESECHABLE SUJECION CAJA*50	M & H CARE	$ 4.840	19%
TAPABOCAS DESECHABLE SUJECION CAJA*50	VITAL MEDIC	$ 4.840	19%
TAPABOCAS DESECHABLE SUJECION CAJA*50	VITAL MEDIC	$ 5.220	19%
TAPON HEPARINIZADO	ALFASAFE	$ 242	0%
TAPON INTERMITENTE LUER LOCK	GOTHAPLAST	$ 417	19%
TARRO ALGODONERO ACERO INOXIDABLE 3LT (2	SIN INFORMACION	$ 42.869	19%
TENSIOMETRO ANEROIDE HS 20A	GMD	$ 69.143	19%
TENSIOMETRO DE ANEROIDES MANUAL ADULTO	ALP-K2 JAPONES	$ 121.039	19%
TENSIOMETRO DIGITAL DE BRAZO	DATASAVE MEDICAL SAS	$ 122.016	19%
TERMO HIGROMETO DIGITAL SN094	KNSMED	$ 202.116	19%
TERMO HIGROMETRO DIGITAL CON CERTIFICADO	HTC	$ 186.340	19%
TERMOMETRO DIGITAL	MEDISPO	$ 5.566	19%
TERMOMETRO DIGITAL	WUXI EXANOVO MEDICAL INSTRUMENT	$ 4.640	19%
TERMOMETRO DIGITAL KIDS	MEDISPO	$ 5.566	19%
TERMOMETRO DIGITAL/NEVERA CON CERTIFICAC	ALLA FRANCE - FRANCES	$ 186.340	19%
TIJERA BRAUN STANDLER PARA EPISIOTOMIA	INCOLMEDICA	$ 40.600	19%
TIJERA CORTA ANILLOS PEQUENA DIMENSION	STARMEDICAL	$ 41.745	19%
TIJERA MAYO CURVA PARA MATERIAL	DIMEDA	$ 170.752	19%
TIJERA QUIRURGICA RECTA 14CMS	SUNRAY	$ 11.858	19%
TIJERA UNIVERSAL USO EN TRAUMA	NACIONAL	$ 8.168	19%
TOALLA ANTISEPTICA 70% CAJAX100	ASEPSIS	$ 13.014	0%
TOALLA IMPREG 6*3 ALCOHOL 70%/CLORHE 2%	MEDICAL SUPPLIES	$ 5.445	0%
TOALLA PARA MANO 70*50CM DOBLE SECADO	NACIONAL	$ 16.269	19%
TOALLAS DE TELA 60L * 30ANC	NACIONAL	$ 9.438	19%
TOALLAS DESECH. PARA MANOS X 150HOJAS	FAMILIA	$ 7.844	19%
TOALLAS ROLLO	FAMILIA	$ 34.674	19%
TOALLITAS HUMEDAS PAQUETE POR 100 (WINNY	WINNY	$ 11.252	19%
TORNIQUETE TACTICO CONTROL DE HEMORRAGIA	ANJI HENFENG SANITARY MATERIAL CO	$ 139.200	0%
TRAJE ANTICHOQUE NO NEUMATICO	FECOLSOG	$ 2.032.800	19%
TUBO DE OXIGENO LISO PARA NEOPUFF 2M,6M	CREATE BIOTECH CO	$ 12.705	19%
TUBO DE SUCCION 3.0 MTS	GOTHAPLAST	$ 3.538	19%
TUBO DE SUCCION 3.0 MTS	SHERLEG	$ 4.744	19%
TUBO DE SUCCION 3.6 MTS	PLUS VITAL	$ 5.748	19%
TUBO DE SUCCION 3.6 MTS	SHERLEG	$ 4.228	19%
TUBO EN T CONECTOR PARA VENTILADOR REF 1	INTERSURGICAL	$ 10.417	19%
TUBO ENDOTRAQUEAL 2.0 SIN BALON	PLUS VITAL	$ 2.117	19%
TUBO ENDOTRAQUEAL 2.5 SIN BALON	PLUS VITAL	$ 2.178	19%
TUBO ENDOTRAQUEAL 3.0 CON BALON	PLUS VITAL	$ 3.025	19%
TUBO ENDOTRAQUEAL 3.0 CON BALON	GOLDEN CARE	$ 3.158	19%
TUBO ENDOTRAQUEAL 3.0 SIN BALON	PLUS VITAL	$ 2.178	19%
TUBO ENDOTRAQUEAL 3.0 SIN BALON	GLOBAL HEALTHCARE	$ 2.178	19%
TUBO ENDOTRAQUEAL 3.5 CON BALON	PLUS VITAL	$ 3.207	19%
TUBO ENDOTRAQUEAL 3.5 SIN BALON	GLOBAL HEALTHCARE	$ 2.178	19%
TUBO ENDOTRAQUEAL 4.0 CON BALON	PLUS VITAL	$ 3.025	19%
TUBO ENDOTRAQUEAL 4.0 CON BALON	GLOBAL HEALTHCARE	$ 2.783	19%
TUBO ENDOTRAQUEAL 4.0 SIN BALON	GLOBAL HEALTHCARE	$ 2.178	19%
TUBO ENDOTRAQUEAL 4.5 CON BALON	PLUS VITAL	$ 3.025	19%
TUBO ENDOTRAQUEAL 4.5 CON BALON	MEDISPO	$ 3.158	19%
TUBO ENDOTRAQUEAL 4.5 SIN BALON	MEDIFARMA SAS	$ 1.555	19%
TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0 CON BALON	PLUS VITAL	$ 3.025	19%
TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0 CON BALON	OPTIMAL QUALITY	$ 3.158	19%
TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0 SIN BALON	PLUS VITAL	$ 2.117	19%
TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0 SIN BALON	GLOBAL HEALTHCARE	$ 2.178	19%
TUBO ENDOTRAQUEAL 5.5 CON BALON	PLUS VITAL	$ 3.025	19%
TUBO ENDOTRAQUEAL 5.5 CON BALON	GLOBAL HEALTHCARE	$ 2.783	19%
TUBO ENDOTRAQUEAL 5.5 CON BALON	GOLDEN CARE	$ 3.158	19%
TUBO ENDOTRAQUEAL 6.0 CON BALON	PLUS VITAL	$ 3.025	19%
TUBO ENDOTRAQUEAL 6.0 CON BALON	GLOBAL HEALTHCARE	$ 2.783	19%
TUBO ENDOTRAQUEAL 6.5 CON BALON	PLUS VITAL	$ 3.025	19%
TUBO ENDOTRAQUEAL 6.5 CON BALON	GLOBAL HEALTHCARE	$ 2.783	19%
TUBO ENDOTRAQUEAL 6.5 CON BALON	GOLDEN CARE	$ 3.158	19%
TUBO ENDOTRAQUEAL 7.0 CON BALON	PLUS VITAL	$ 3.025	19%
TUBO ENDOTRAQUEAL 7.0 CON BALON	GLOBAL HEALTHCARE	$ 2.783	19%
TUBO ENDOTRAQUEAL 7.0 CON BALON	GOLDEN CARE	$ 3.158	19%
TUBO ENDOTRAQUEAL 7.5 CON BALON	PLUS VITAL	$ 3.025	19%

TUBO ENDOTRAQUEAL 7.5 CON BALON	GLOBAL HEALTHCARE	$ 2.783	19%
TUBO ENDOTRAQUEAL 7.5 CON BALON	GOLDEN CARE	$ 3.158	19%
TUBO ENDOTRAQUEAL 8.0 CON BALON	PLUS VITAL	$ 3.025	19%
TUBO ENDOTRAQUEAL 8.0 CON BALON	GLOBAL HEALTHCARE	$ 2.783	19%
TUBO ENDOTRAQUEAL 8.0 CON BALON	BONREE MEDICAL CO	$ 2.552	19%
TUBO ENDOTRAQUEAL 8.5 CON BALON	GLOBAL HEALTHCARE	$ 3.025	19%
TUBO TORAX No.20	MEDEX	$ 3.280	0%
TUBO TORAX No.22	MEDEX	$ 3.146	0%
TUBO TORAX No.24	MEDEX	$ 3.873	0%
TUBO TORAX No.26	MEDEX	$ 4.719	0%
TUBO TORAX No.28	MEDEX	$ 4.108	0%
TUBO TORAX No.30	MEDEX	$ 6.050	0%
TUBO TORAX No.32	MEDEX	$ 6.264	0%
TUBO TORAX No.34	MEDEX	$ 6.380	0%
TUBO TORAX No.36	MEDEX	$ 5.255	0%
TUBO TORAX No.36	SHERLEG	$ 5.082	0%
VASELINA POTE 500GRS	QUEN	$ 12.826	19%
VASELINA POTE 500GRS	QUIMIBE	$ 20.933	19%
VENDA DE ALGODON LAMINADO 3X5	KRAMER	$ 1.431	0%
VENDA DE ALGODON LAMINADO 3X5	VITAL MEDIC	$ 847	0%
VENDA DE ALGODON LAMINADO 4X5	KRAMER	$ 1.908	0%
VENDA DE ALGODON LAMINADO 4X5	BIOLIFE	$ 1.422	0%
VENDA DE ALGODON LAMINADO 4X5	KRAMER	$ 1.908	0%
VENDA DE ALGODON LAMINADO 4X5	VITAL MEDIC	$ 1.089	0%
VENDA DE ALGODON LAMINADO 5X5	BIOLIFE	$ 1.803	0%
VENDA DE ALGODON LAMINADO 5X5	KRAMER	$ 2.113	0%
VENDA DE ALGODON LAMINADO 5X5	VITAL MEDIC	$ 1.392	0%
VENDA DE ALGODON LAMINADO 6X5	KRAMER	$ 2.865	0%
VENDA DE ALGODON LAMINADO 6X5	BIOLIFE	$ 2.190	0%
VENDA DE ALGODON LAMINADO 6X5	VITAL MEDIC	$ 1.755	0%
VENDA ELASTICA 3 X 5 UNI	BIOLIFE	$ 1.494	0%
VENDA ELASTICA 3 X 5 UNI	MEDICAL SUPPLIES	$ 1.077	0%
VENDA ELASTICA 4 X 5 UNI	MEDICAL SUPPLIES	$ 1.258	0%
VENDA ELASTICA 5 X 5 UNI	BIOLIFE	$ 2.656	0%
VENDA ELASTICA 5 X 5 UNI	MEDICAL SUPPLIES	$ 1.585	0%
VENDA ELASTICA 6 X 5 UNI	BIOLIFE	$ 3.134	0%
VENDA ELASTICA 6 X 5 UNI	MEDICAL SUPPLIES	$ 1.936	0%
VENDA ELASTICA COBAN 1581 1X5 YDS	3M	$ 9.309	0%
VENDA ENYESADA 3 X 5 UNI	GYPSONA	$ 8.883	0%
VENDA ENYESADA 3 X 5 UNI	VITAL MEDIC	$ 3.509	0%
VENDA ENYESADA 4 X 5 UNI	GYPSONA	$ 11.196	0%
VENDA ENYESADA 4 X 5 UNI	VITAL MEDIC	$ 4.061	0%
VENDA ENYESADA 5 X 5 UNI	GYPSONA	$ 13.673	0%
VENDA ENYESADA 5 X 5 UNI	VITAL MEDIC	$ 5.203	0%
VENDA ENYESADA 6 X 5 UNI	GYPSONA	$ 15.884	0%
VENDA ENYESADA 6 X 5 UNI	VITAL MEDIC	$ 6.111	0%
VENDA TRIANGULAR	NACIONAL	$ 3.070	0%
VENDITAS ADHESIVAS REDONDAS	BSN MEDICAL	$ 6.233	0%
VICRYL 1 CT1 90CM	J&J	$ 19.288	0%
VICRYL 3 0 70CM C A CS20 CUTICULAR DOC	J&J	$ 19.546	0%
VICRYL 3 0 CT1	J&J	$ 19.419	0%
VICRYL 4 0 C/A SC20 DOC CUTICULAR	J&J	$ 19.546	0%
VICRYL 5 0 PLASTICO CA P3 45CM 1 PR	J&J	$ 30.648	0%
VICRYL 6 0 70CM RB 1 MICROCIRUGIA	J&J	$ 19.381	0%
VICRYL 6 0 C/A S14 45CM OFT	J&J	$ 91.330	0%
VICRYL ANTIBACTERIAL 0 CT1 X 90CM	J&J	$ 19.230	0%
VICRYL ANTIBACTERIAL 1 CT1 X 70CM	J&J	$ 19.230	0%
VICRYL ANTIBACTERIAL 1 CT1 X 90CM	J&J	$ 19.230	0%
VICRYL ANTIBACTERIAL 2/0 CT1 X 90CM	J&J	$ 19.230	0%
VICRYL ANTIBACTERIAL 2/0 SH X 70CM	J&J	$ 19.230	0%
VICRYL ANTIBACTERIAL 3/0 SH X 70CM	J&J	$ 19.230	0%
VICRYL ANTIBACTERIAL 3/0 SH1 X 70CM	J&J	$ 19.230	0%
VICRYL ANTIBACTERIAL 4/0 RB1 X 70CM	J&J	$ 19.230	0%
VICRYL ANTIBACTERIAL 5/0 RB1 X 70CM	J&J	$ 19.230	0%

3. Asumir y cumplir las solicitudes señaladas por el contratante.
4. Suministrar y emplear por su cuenta y riesgo, el personal, los equipos y elementos necesarios para garantizar el cumplimiento del contrato
5. Presentar factura o cuenta de cobro.

6. Presentar pago o certificación de seguridad social.
7. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.

Cláusula 3 - Valor del contrato y forma de pago. Para todos los efectos fiscales el valor del futuro contrato se estima en la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($40.000.000) IVA INCLUIDO.** La EMPRESA, pagará al contratista en mensualidades vencidas, incluyendo impuesto de valor agregado *(IVA)* Pagaderos en cortes mensuales. Teniendo en cuenta los valores unitarios por cantidades consumidas una vez presentada la respectiva factura y suministrados la totalidad de los elementos de acuerdo con la orden de compra emitida y autorizada por la gerencia; y una vez sea expedida el recibido a satisfacción por parte del supervisor y la respectiva acreditación del pago de aportes de seguridad social establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. Es avalado por el informe de supervisión en la cantidad y calidad exigida en el contrato.Teniendo en cuenta los valores unitarios por cantidades consumidas. **PARAGRAFO UNO:** El término del pago solo empezará a contarse desde la fecha que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para el efecto. **PARAGRAFO DOS:** Los recursos que asignara el Hospital San José E.S.E. para la cancelación del presente contrato serán los que recaude por el Régimen Subsidiado, los cuales hacen parte del Sistema de Seguridad Social, que tienen destinación específica conforme al artículo 48 Constitucional asignados para vigencia 2026. **PARAGRAFO TRES:** Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad de EL CONTRATISTA y no tendrá por ello lugar al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **PARÁGRAFO CUARTO**: Los precios están sometidos a las variaciones de la tasa representativa del mercado, la cual influye para los productos ofrecidos; y a la disponibilidad en el mercado de estos según la industria farmacéutica.

Cláusula 4 – Declaraciones del CONTRATISTA. El **CONTRATISTA** hace las siguientes declaraciones:
1. Conoce y acepta los documentos del proceso.
2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibió del **HOSPITAL** respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato.
4. Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad eincompatibilidad descritas en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes.
5. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral.
6. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos y demás contribuciones relacionadas con el cumplimientodel objeto del presente contrato.
7. El **CONTRATISTA** durante la ejecución del presente contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final del contrato.

Cláusula 5– Plazo de ejecución. El plazo de ejecución del presente contrato será de TRES (3) meses o hasta agotar su valor, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Cláusula 6 – Derechos del CONTRATISTA. El **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto tendrá el derecho de recibir la remuneración del contrato en los términos pactados entre las partes.

Cláusula 7 – Derechos del Contratante. 1. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual. 2. Hacer uso de las cláusulas excepcionales contenidas en la Ley 80 de 1993 de conformidad con lo establecidoen el artículo 6° de la Resolución 887 de 2014.

Cláusula 8 – Obligaciones generales del Contratante. En desarrollo del Contrato, el **HOSPITAL**,tendrá las siguientes obligaciones: 1. Cancelar al **CONTRATISTA** la remuneración pactada, en la forma y condiciones determinadas en el valor y la formade pago, una vez el **CONTRATISTA** cumpla lo dispuesto en la legislación tributaria nacional vigente; 2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada o requerida por el **CONTRATISTA** para el cabal desempeñode su gestión; 3. Resolver las peticiones presentadas por el **CONTRATISTA**; 4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte; 5. Exigir al **CONTRATISTA** la ejecución idónea del objeto del

contrato; 6. Expedir y tramitar los certificados de cumplimiento del objeto contractual, a través del supervisor; 7. Ejercer la supervisión y seguimiento permanente de la ejecución del presente contrato; 8. Las demás que por ley o naturaleza del contrato le correspondan.

Cláusula 9 – Responsabilidad. El **CONTRATISTA** es responsable por el cumplimiento del objeto establecido enla cláusula 1 y 2 del presente Contrato. El **CONTRATISTA** será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o los empleados de sus subcontratistas, al **HOSPITAL** en la ejecución del objeto del presente Contrato.Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles odaños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

Cláusula 10 – Terminación, modificación e interpretación unilateral del Contrato. El **HOSPITAL** podrá utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública segúnlo establecido en el numeral 6° del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en ese sentido podrá terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, atendiendo los postulados de los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el **CONTRATISTA** cumpla con el objeto del presente contrato.

Cláusula 11 – Caducidad. La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legalmente establecidos, puede ser declarada por el **HOSPITAL**, cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato.

Cláusula 12 – Declaratoria de incumplimiento. El **HOSPITAL** podrá declarar el incumplimiento del contrato, cuantificando los perjuicios de este. Para tal efecto observará el procedimiento previsto en el artículo 86 de laLey 1474 de 2011 y demás normas concordantes, que la adicionen o la modifiquen.

Cláusula 13 – Multas. En caso de que el **CONTRATISTA** incurra en mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones adquiridas en este contrato, el **HOSPITAL** podrá imponer al **CONTRATISTA**, mediante resolución motivada multas sucesivas equivalentes al uno por mil (1/1000) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de las obligaciones contraídas, sin superar el total de las multas el diez por ciento (10%) del contrato. La imposición de las multas se tramitará y se harán efectivas de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Resolución 887 de 2014 y conforme a los arts. 39 y 40 del Estatuto de Contratación y art. 48 del Manual de Contratación de la ESE; contra dicha resolución procede el Recurso de Reposición que se decidirá conforme a los presupuestos de la Ley 1437 de 2011. La imposición de multas se efectuará sin perjuicio del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato.

Cláusula 14 – Cláusula Penal. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente contrato, el **CONTRATISTA** debe pagar al **HOSPITAL**, a título de indemnización, una sumaequivalente al diez por ciento (10%) del valor estimado de las obligaciones contractuales incumplidas que deberápagar la parte que incumpla a favor de aquella que haya cumplido o se allane a cumplir. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que la E.S.E. adeude al **CONTRATISTA** con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

Cláusula 15 – Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo. Conforme al artículo 33 del Estatuto de Contratación (Acuerdo 002 de 2025), los contratos celebrados por contratación directa cuyo valor sea igual o inferior a 300 SMMLV pueden dispensarse de las garantías de cumplimiento y de obligaciones laborales, a discreción de la Gerencia, siempre que exista análisis de riesgo que lo respalde; en concordancia con él artículo 41 del Manual de Contratación Resolución 096 de 2025.

Matriz de riesgo

Riesgo identificado	Prob. / Impacto	Medidas de mitigación contractuales	Nivel residual
Incumplimiento en la entrega (tiempo o cantidad)	Media / Media	Pago mensual vencido solo contra acta de recibo a satisfacción y certificación del supervisor; aplicación de multa diaria del 1 ‰ y cláusula penal del 10 % por incumplimiento.	Bajo
Calidad, trazabilidad o bioseguridad inadecuada de los dispositivos	Baja / Alta	Derecho de rechazo y reposición sin costo; exigencia de registro INVIMA, Buenas Prácticas de fabricación (BPF) y Almacenamiento (BPA); retención del 10 % hasta cierre mensual; verificación de lote, fecha de vencimiento y cadena fría.	Bajo
Riesgo laboral por no pago de seguridad social	Baja / Media	Presentación de planilla PILA antes de cada pago; certificación mensual del supervisor.	Bajo
Reclamaciones de terceros (responsabilidad civil extracontractual)	Muy baja / Media	Entrega en empaque original, sellado y con información de lote; responsabilidad compartida con el Hospital (custodia y dispensación); seguro institucional de RCE.	Muy bajo
Desviaciones presupuestales	Baja / Baja	Pago contra CDP y RP vigentes; sin anticipos; control presupuestal mensual.	Muy bajo

Conclusión del análisis: A pesar de que el análisis de riesgos arrojó un nivel residual **bajo**, el carácter esencial y sanitario de los insumos (dispositivos médico-quirúrgicos), sumado al impacto potencial sobre la salud de los pacientes y la responsabilidad fiscal de la E.S.E., hacen necesario amparar la ejecución mediante una **PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO** a favor del Hospital San José de Mariquita identificado con NIT 890.706.067-3, de conformidad con los Artículos 25,19 de la Ley 80 de 1993,Artículo 33 del Estatuto de Contratación del Hospital y Artículo 41 del Manual de Contratación. Coberturas

Amparo	Porcentaje	Vigencia mínima
Cumplimiento general	10% del valor total	Plazo del contrato + 6 meses

En caso de modificación del valor, plazo o alcance del contrato que implique un incremento sustancial del riesgo, el HOSPITAL podrá exigir la constitución de las garantías previstas en el Manual de Contratación.

Parágrafo Primero: Una vez consignada el acta de inicio o cualquier documento modificatorio, el contratista contará con un plazo de cinco (5) días hábiles para constituir la garantía o los anexos necesarios para cubrir la totalidad del riesgo.

Parágrafo segundo. En caso de que el contratista no constituya o ajuste la garantía dentro del plazo señalado, el HOSPITAL podrá abstenerse de ejecutar el acta de inicio o de formalizar el documento modificatorio correspondiente, hasta tanto se cumpla con la obligación de amparo. Esta omisión será considerada como un incumplimiento de las condiciones contractuales, sin que ello implique responsabilidad alguna para la entidad por eventuales retrasos en la ejecución.

Cláusula 16 – Independencia del CONTRATISTA. El **CONTRATISTA** es una persona natural o jurídica independiente del **HOSPITAL**, y en consecuencia no es su representante, agente o mandatario. El **CONTRATISTA** no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del **HOSPITAL**, ni de tomardecisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Cláusula 17 – Cesiones. El **CONTRATISTA** no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita del **HOSPITAL**. Si el **CONTRATISTA** es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el **HOSPITAL,** está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el **CONTRATISTA** se obliga a informar oportunamente al contratante de esta y solicitar su consentimiento. Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del contrato, el **HOSPITAL** podrá exigir al **CONTRATISTA**, a sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 15 de haberse exigidoen el presente Contrato. Si el **CONTRATISTA**, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal Contratante podrá oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

Cláusula 18 – Subcontratación. El **CONTRATISTA** no podrá subcontratar la ejecución de actividades propias del objeto contractual sin autorización previa, expresa y escrita del **HOSPITAL SAN JOSÉ E.S.E**. La subcontratación, si es autorizada, no exonera al **CONTRATISTA** de la responsabilidad frente a sus obligaciones.

Cláusula 19 – Indemnidad. El **CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne al **HOSPITAL** de cualquier daño operjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por

el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. El **CONTRATISTA** mantendrá indemne al **HOSPITAL** por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el **CONTRATISTA** asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

Cláusula 20 – Caso fortuito y fuerza mayor. Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuenciade la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdocon la ley y la jurisprudencia colombiana.

Cláusula 21 – Solución de controversias. Las partes acuerdan que en el evento que surjan diferencias entre ellas con ocasión de la ejecución del presente contrato, las mismas buscarán mecanismos alternativos de arreglo directo, tales como la Negociación Directa, la Amigable Composición, la Transacción y la Conciliación. En tal caso las partes dispondrán de un término de treinta (30) días contados a partir de la fecha en que cualquiera de ellas haga la solicitud en tal sentido, término que podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo.

Cláusula 22 – Notificaciones. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

HOSPITAL	CONTRATISTA
Nombre: E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ **Dirección:** Carrera 4, Calles 10 y 11, Mariquita Tolima. **Teléfono:** 57 320 8572828 **Correo Electrónico:** gerencia@hospitalsanjosedemariquita.gov.co	**Nombre:** CLAUDIA MILENA LIEVANO RODRIGUEZ **Dirección:** CLL 19 NO 7 – 109 IBAGUÉ **Teléfono:** 3174644773 **Correo Electrónico:** contratacion@coodestol.com.co

Cláusula 23 – Supervisión. La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el **CONTRATISTA** a favor del **HOSPITAL** estará a cargo de **IVAN GARCIA RAMIREZ.** En virtud del marco normativo contenido en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011; Manual de Supervisión e Interventoría del Hospital San José de Mariquita E.S.E., y las políticas institucionales de control, el supervisor designado deberá cumplir de forma rigurosa con las siguientes responsabilidades, orientadas a garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, en concordancia con las obligaciones del prestador del servicio:

1. El supervisor deberá elaborar de manera exclusiva el Informe de Supervisión, centrado únicamente en la verificación del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista. Las obligaciones generales del contrato serán certificadas por el supervisor al momento de emitir dicho informe, sin que ello implique análisis adicional o duplicidad de funciones.
2. Verificar el cumplimiento del objeto contratado mediante la revisión detallada del informe mensual del contratista, incluyendo evidencias sustentadas en el plan operativo institucional.
3. El supervisor deberá comunicar al contratista cualquier ajuste institucional que afecte la ejecución del contrato, transmitirle las especificaciones contenidas en el estudio previo, y verificar su cumplimiento mediante informes de seguimiento. No podrá certificar pago alguno sin el informe mensual firmado, las planillas de Seguridad Social y la constancia de actividades efectivamente ejecutadas.
4. Resolver oportunamente consultas del contratista y emitir observaciones formales ante desviaciones.
5. No podrá el supervisor exonerar al contratista de ninguna obligación ni imponer nuevas condiciones no pactadas.
6. Abstenerse de delegar funciones informalmente o emitir certificaciones sin soporte documental. El incumplimiento conlleva responsabilidad disciplinaria y fiscal.
7. Cumplir con todas las disposiciones contempladas en el manual de supervisión vigente del Hospital

San José de Mariquita, aprobado por Resolución 098 de 2025.

Cláusula 24 – Anexos del Contrato. Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos:
1. Los estudios y documentos previos.
2. Hoja de vida del **CONTRATISTA** con sus respectivos anexos.
3. Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
5. De igual manera forman parte integral de este contrato todos los documentos que legalmente se requierany los que se produzcan durante el desarrollo de este.

Cláusula 25 – Perfeccionamiento y ejecución. El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma delas partes. Para la ejecución de este se requiere la constitución del Registro Presupuestal por parte del **HOSPITAL**, la aprobación de la garantía de haberse exigido, acreditación sobre pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales y los relativos al SENA, ICBF, y cajas de compensación familiar cuandocorresponda, y la suscripción del acta de inicio entre las partes.

Cláusula 26 – Registro y apropiaciones presupuestales. De conformidad con los artículos 25, numerales 6° y13°, de la ley 80 de 1993, y 71 del Decreto 111 de 1996, el **HOSPITAL**, se compromete a hacer el registro presupuestal con el cual debe cubrirse el valor del presente contrato, en la presente vigencia fiscal, con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
972	245010302	Comercio al por menor de productos médicos y ortopédicos, en establecimientos no especificados	CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($40.000.000)

Una vez hecho el registro, dicha partida presupuestal solo podrá destinarse al cumplimiento del contratopara el cual se efectuó, a menos que quede libre del compromiso originado en el contrato.

Cláusula 27- Confidencialidad. En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

Cláusula 28- Liquidación. Una vez terminado el contrato se procederá a su liquidación, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo XI, artículos 55 y siguientes de la Resolución 096 de 2025. La liquidación procederá dentro de los 4 meses siguientes a la terminación del plazo del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acto que la disponga, las partes se comprometen a liquidar el presente contrato. Si vencido el plazo señalado el **CONTRATISTA**, no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de esta, será practicada directa y unilateralmente por el **HOSPITAL** dentro de los dos (02) meses siguientes y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición. Si vencidos estos plazos no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro del término previsto para la caducidad de las acciones que corresponden. El acta de liquidación será firmada por el supervisor del contrato, el ordenador del gasto y el **CONTRATISTA**.

Cláusula 29 – Lugar de ejecución y domicilio contractual. Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en las instalaciones del **HOSPITAL**, o demás lugares donde deban desarrollarse las actividades conforme al objeto y el domicilio contractuales es el municipio de San Sebastián de Mariquita Tolima.

Clausula 30 - Clasificación del bien o servicio (UNSPSC): Para el presente proceso, se han determinado los siguientes códigos a nivel de Clase (Nivel 3) y Producto (Nivel 4), dada la valía de la información técnica para el mercado: El código es: 42142500 - Agujas de inyección y aspiración y accesorios; 42142600 - Jeringas y accesorios; 42142700 - Suministros urológicos; 42142801 - Dispositivos o tubos para compresión secuencial vascular; 42142802 - Prendas o soporte para compresión o vasculares; 42171903 - Estuches de medicamentos para servicios médicos de emergencia; 42172102 - Escudos o máscaras protectoras para resucitación cardiopulmonar cpr

Cláusula 31 – Prevención del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Corrupción (LA/FT/FPADM). EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que sus ingresos, recursos y bienes provienen de actividades lícitas, y se obliga a no utilizarlos directa ni indirectamente para la comisión de conductas punibles tipificadas como lavado de activos, financiación del terrorismo, soborno trasnacional, corrupción o delitos conexos. Asimismo, autoriza expresa e irrevocablemente al HOSPITAL SAN JOSÉ DE MARIQUITA E.S.E. para consultar sus antecedentes, identificación y trayectoria en listas vinculantes nacionales e internacionales en cumplimiento de los lineamientos del CONPES 4042, la Política Nacional Antilavado y el sistema de gestión del riesgo LA/FT/FPADM de la entidad. **PARÁGRAFO**: La inclusión sobreviniente en dichas listas o la apertura de investigaciones judiciales formales por estos delitos constituirá justa causa para la terminación unilateral e inmediata del contrato, sin que haya lugar a indemnización alguna a favor del contratista.

Para constancia se firma en el Municipio de San Sebastián de Mariquita, Tolima, 01 de octubre del 2026.

POR EL HOSPITAL:

CLAUDIA AMPARO MEDINA SALAZAR
Gerente

POR EL CONTRATISTA:

CLAUDIA MILENA LIEVANO RODRIGUEZ
Contratista

FIRMA EL SUPERVISOR EN SEÑAL DE CONOCIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE ASUME:

IVAN GARCIA RAMIREZ
Profesional Universitario Almacenista

Elaboró: Héctor Salazar – Diego Bohórquez - Contratación.
Revisó: German Lozano - Jurídico.
Aprobó: Claudia Amparo Medina Salazar – Gerencia